CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 12 rs., tres 34.
En Provincias: Suscribiéndose en la administracion, pagando por letras ó sellos en cartas certificadas, tres meses 42, seis 78 un año 150. Por conducto de corresponsal ó girando contra el suscritor, tres meses 45, seis 84, un año 160.
Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60; seis 110; un año 200. Por comisionado ó giro, tres meses 70; seis 145; un año 220.
Filipinas y Extranjero: Seis meses 140; un año 270.
Número suelto en la administracion, 1 real.
Se suscribe en Madrid en la administracion, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo, y en provincias y Ultramar en casa de nuestros corresponsales y principales librerías.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Publica además este periódico una Revista quincenal hispano-americana, que aparece los dias 12 y 27 de cada mes, y cuyas condiciones de suscricion son las siguientes:
Madrid y Provincias: Directamente: trimestre 16; semestre 30; año 55. Por comisionados: trimestre 20; semestre 36; año 60.
Cuba y Puerto-Rico: Trimestre 50; semestre 80; año 140. Por comisionados ó giro: 55, 90 y 150 respectivamente.
Filipinas y Extranjero: Trimestre 60; semestre 110; año 200.
Número suelto en la administracion, 4 rs.
Los suscritores del diario obtendrán la Revista por la mitad de los precios marcados.

Segunda edicion.

Viernes 8 de Junio de 1866. | Año III.—Núm. 624.

MADRID.

CRONICA PARLAMENTARIA.

El Sr. Ballester reanudó, al empezarse la sesion de ayer, su interrumpido discurso en defensa de la enmienda que habia presentado al proyecto de autorizaciones. Versaba esta enmienda sobre la contribucion de consumos, cuya odiosidad y carácter vejatorio demostró una vez mas este celoso diputado, proponiendo las bases para constituirla con otro impuesto mas conveniente y menos repugnante para los pueblos por su esencia y por su forma.

Con motivo de esta discusion, y antes de votarse la enmienda, surgió un incidente que ya se venia anunciando. Un individuo de la comision significó que la enmienda del señor Ballester no debia haberse discutido por haber presentado y apoyado el Sr. Ferrandiz en la misma legislatura un proyecto de ley que no fué tomado en consideracion. Esto dió lugar á que el Sr. Viedma dirigiese una inculpacion inconvenientísima al presidente, acusándole de notoria parcialidad por las oposiciones. El presidente se defendió enérgica y victoriosamente de este inmotivado ataque, demostrando que los Sres. Viedma y Sales interpretaban torcidamente el reglamento y el mismo artículo constitucional que invocaban, teniendo que convenir los mismos que rebozadamente le acusaban, y el presidente de la comision, Sr. Aurioles, en que se habia procedido rectamente al discutir la enmienda, tanto porque las prescripciones que se invocaban no tenian aplicacion á ella, sino á los proyectos de leyes presentados por el ministerio, ó que teniendo este carácter fuesen completamente iguales, cuanto porque hubiera sido mas largo el debate sobre una cuestion reglamentaria que sobre la enmienda misma.

Habia dado el Sr. Rios Rosas por terminado el incidente y el Sr. Navarro y Rodrigo se levantó á pedir la lectura del artículo del reglamento, que previene que cuando el presidente tome parte en algun debate, abandone la presidencia y no vuelva á ocuparla hasta que la cuestion haya terminado. La inoportunidad del Sr. Navarro no podia ser mayor y así se lo significaron los rumores de desagrado que partieron de todos los lados de la Cámara. El Sr. Navarro, que segun tenemos entendido debe al Sr. Rios Rosas consideraciones particulares muy atendibles, podia haberse hecho cargo, porque era bien fácil, de que este artículo no puede referirse sino á los debates en que el presidente tome parte como diputado, expresando sus opiniones sobre el asunto sometido á deliberacion, y de ningun modo á las cuestiones de órden en que el presidente tome parte como tal y en este concepto y desde la mesa explica ó defiende los actos practicados por la mesa misma.

¿Significan todas estas cosas que se agita en el seno de la mayoría el anunciado pensamiento de dar un voto de censura al señor presidente de la Cámara, sin mas razon que la de no hallarse éste de acuerdo como diputado con la marcha política del gabinete?

Bajo dos aspectos seria esto muy perjudicial para ella: primero por la falta de valor que demostraria al andar bordeando sin atreverse á acometer de frente esta resolucion, y despues, y mas principalmente, por la muestra de servilismo que ofreceria esta misma mayoría, que elevó por sus votos á la presidencia al Sr. Rios, y que vendria á dar un rudo golpe á la dignidad del Parlamento, supeditándose de tal manera al ministerio, cuando el Sr. Rios Rosas, de cuyos actos como presidente no se dirá seguramente que hemos sido nosotros nunca panegiristas, no puede decirse qué usa de parcialidad en las oposiciones.

Despues de la enmienda del Sr. Ballester tocó el turno á la del Sr. Perez de Molina, que la apoyó en un larguísimo discurso, contestado tambien por el Sr. Sales, que incurrió al hacerlo en el enorme *lapsus linguæ* (así lo llamó S. S.) de confundir el panteismo con el politeismo, defendiendo al Sr. Cánovas de la inculpacion que le repetia el Sr. Perez de haber calificado á su partido de *panliberalista* en una época en que esto se hallaba en un estado de disolucion muy parecido al en que hoy se encuentra.

A esto se redujo el discurso del Sr. Sales, con lo cual y con haber retirado el Sr. Perez de Molina su enmienda se dió por terminada la sesion de la tarde.

Al abrirse la sesion de la noche, el señor Figuerola presentó al Congreso una nueva exposicion contra el proyecto de ley de autorizaciones.

Continuando la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia, el Sr. Chico de Guzman usó de la palabra contra el artículo 15, abogando por la supresion del tribunal de las órdenes.

Despues de contestarle el Sr. Bernar, fueron aprobados todos los demás artículos del citado presupuesto.

Se dió principio á la discusion del de la Guerra, apoyando su voto particular el señor Belda, el cual probó de una manera inconcusa que nuestra organizacion militar no puede ser mas costosa al país por culpa del excesivo número de individuos que forman nuestros estados mayores, como tambien á lo pingüe de los sueldos que disfrutan.

A este fin comparó las asignaciones que se satisfacen en España y las que se satisfacen en Francia y otros países á oficiales de idéntica categoría.

Combatió asimismo la ley de retiros militares, que permite que oficiales jóvenes y que puedieran prestar todavía eminentes servicios á la patria, se retiren por convenir así á sus intereses particulares.

Ocupándose del cuerpo administrativo del ejército, hizo ver la notable diferencia que existe entre el numeroso personal que este cuerpo tiene en España donde el ejército apenas alcanza la cifra de 160.000 hombres, y el de otros países en que siendo sus fuerzas tres ó cuatros veces mayores que las nuestras, se atiende á todos los servicios con el mismo ó menor número de empleados.

El presidente del Consejo de ministros se levantó á contestar al Sr. Belda, cansándose inútilmente en querer rebatir los incontrastables argumentos expuestos por aquel señor diputado.

Hablando del material de guerra existente en nuestros parques, dijo que hoy teníamos en ellos 500 piezas de batalla y 120.000, cuyo material adquirido durante la paz, acaso no tarde en ser aprovechado; pues es preciso convencerse que *para perder parte de nuestro territorio, no era preciso que situasen á Zaragoza y Gerona.*

Siendo las doce y media, se levantó la sesion.

¿QUIEN SUSTITUYE A O'DONNELL?

Sucede en la actualidad que los vicalvaristas, convictos y hasta confesos de estar arruinando á la nacion, y persuadidos de que no pueden defender sus actos y su desatentada conducta, apelan á un recurso extremo para excusar su anti-patriótica permanencia en el poder, diciendo á cuantos quieren oirles: *¿Quién sustituye á O'Donnell?* Ciertos periódicos parecen principalmente encargados de hacer variaciones diarias sobre ese tema; y no hay para qué decir que sus raciocinios conducen siempre á una misma consecuencia; esto es, á que por difíciles y tristes que sean las circunstancias que atravesamos, y grandes y tal vez irreparables los males que á la patria afligen, es absolutamente necesario que el general O'Donnell continúe en el mando, por la imposibilidad de constituirse gobierno si tan insigne varon desaparece de la escena.

El héroe de Vicálvaro puede y debe estar satisfecho de sus parciales. Cosa parecida se ha dicho á veces, y se concibe perfectamente, de monarcas y dinastías; pero jamás de tal ó cual ministro por importante que fuese. Si el que es objeto de lisonjas semejantes no es agradecido á tan buenos servidores, preciso es convenir en que la gratitud y el reconocimiento han desaparecido de este mundo.

Colocar de hecho á un hombre en el rango de las testas coronadas; confundir sus destinos con los destinos de un gran pueblo, y hacer depender, no ya de su existencia, sino de su simple estancia al frente de los negocios, la vida regular y ordenada y el modo de ser de los españoles, equivale á levantarle sobre cuanto existe, aun sobre aquellas instituciones tradicionales reconocidas por la Constitucion de la monarquía.

Esta negacion absoluta de todo ataca á cuantos elementos entran á formar parte de la máquina que se llama Estado, desde la elevada institucion del trono hasta el último dependiente municipal. Nadie, á ser exactas las suposiciones absurdas de los vicalvaristas, tendria en este país vida propia, puesto que gobierno é instituciones, solo alcanzarian la que el augusto D. Leopoldo las prestara. A tal punto conducen las necias manifestaciones de los aduladores; de esos hombres funestísimos que, bien avenidos con merodear en el campo del presupuesto, prefieren la satisfaccion de sus deseos á la vida y porvenir de la patria.

Y en verdad que nadie menos que los unionistas tienen títulos para ese orgulloso desvanecimiento de su vanidosa audacia. Si viviéramos en situacion bonancible; si la libertad, las instituciones, el órden estuviesen asegurados; si prosperase el país y los elementos de riqueza se desarrollasen; si el Tesoro público tuviera saldadas sus cuentas y cubiertas las obligaciones; si, en fin, se experimentase el bienestar propio de naciones perfectamente gobernadas, seria algun tanto disculpable la suposicion de que los hombres que tal fenómeno hubieran conseguido eran irremplazables.

Desgraciadamente sucede todo lo contrario. Jamás ha sido mayor la perturbacion moral y material, mayores los sobresaltos y temores, la inquietud y el desasosiego; jamás se ha visto España en situacion tan grave como la presente, ahogado el Tesoro, muerta la produccion, destruido el crédito; jamás, en fin, como ahora estuvieron desquiciados los elementos de vida, desligados los vínculos sociales, perdido todo respeto, anulados todos los sentimientos. Fruto natural de un sistema de feroz excepticismo, que ha llevado la negacion y la burla hasta á las últimas manifestaciones de la existencia humana.

¿Cómo, ni con qué razon, en vista de ese ligero cuadro que no se tachará de inexacto, se atreve el vicalvarismo á sostener que es el único capaz de constituir gobierno? Pudiéramos creer que, arrastrado de ser sistema de sangriento escarnio, no hace mas al aseverar tal cosa que burlarse deliberadamente del país, porque al arrancarle la vida le dice que es salvador suyo.

Así lo comprendemos nosotros. Del país se burla, porque del país nada espera, como se burla y escarnece á los contribuyentes al apellidarlos en pleno Parlamento *egoistas*. Y á la vez, haciendo que se nuble el horizonte, inventando si es necesario conspiraciones, y procurando anular y sobre todo alejar de ciertas regiones á los demás partidos, intenta hacerse respetable y duradero por el miedo de sucesos á que él mismo da forma. No se concibe política mas pérfida, á la vez que mas contraria á los intereses patrios.

Pues bien; los que creemos que el vicalvarismo es, y de ello hay pruebas diarias, el mayor enemigo del país, la antítesis de la idea de gobierno, la perturbacion de los sentimientos mas nobles de los pueblos, la anarquía entronizada, consecuencias todas del excepticismo á que rinde culto; los que esto creemos, no podemos menos de decir que cualquiera que entrase á gobernar en lugar del general O'Donnell, evitaria muchos males, el cataclismo tal vez á que este hombre funesto nos conduce.

Sin comentarios, porque estos, por acertados y enérgicos que fuesen, desvirtuarian completamente el efecto de los párrafos de El Brigantino, que á continuacion trascribimos, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre su tristísimo contenido. Oigase, pues, á nuestro colega ferrolano:

«Nos han dicho, y nos cuesta trabajo creerlo, que para que los enfermos del hospital pudieran alimentarse el dia 1.° del presente mes en que se hizo cargo de él la marina, fué preciso que un jóven de esta poblacion, muy conocido por su generosidad, facilitase seis mil reales, porque no habia sido posible hacer efectivos los libramientos expedidos con ese objeto. Quisiéramos saber lo que hay en este asunto, porque á ser cierto, seria horrible, extremadamente horrible que el dia en que se agotara la generosidad de los particulares, viéramos morir de hambre á los soldados y marineros enfermos, mientras los empleados civiles de la provincia están pagados casi al dia; mientras cobran puntualmente sus sueldos esos diputados que tanto se interesan por el Ferrol; mientras el ministro de Marina recibe sin una hora de retraso su pingüe asignacion, y cruza las calles de Madrid en un coche que le paga el Estado.

En épocas en que pasaban los años sin dar una paga al departamento, los enfermos no carecian de nada. Verdad es que entonces no habia esa irritante preferencia que se observa hoy en los pagos: verdad es que entonces los altos funcionarios no cobraban sus sueldos, dejando sin ellos á los infelices jornaleros.

Si esto es cierto, es necesario reconocer que estamos en una situacion insostenible y que hemos llegado al último extremo de la arbitrariedad.»

¿Qué replican á esto, ó cómo atenúan el amargo efecto que la publicacion de estos verdaderos desastres causará sin duda en todos los hombres que no se hayan vendido á esta situacion por una posicion oficial, por un sueldo, por una diputacion cunera, ó por un coche? ¿No hay por ahí algun diario subvencionado por el ministerio de Marina, cuya obligacion sea, por consiguiente, defender á capa y espada á D. Juan Zavala, así como á la defensa de Alonso Martinez se dedicaba cierto diario neo-católico de la mañana, y como á la defensa de Posada Herrera y Cánovas del Castillo se dedican otros?

Y sin embargo, los hechos referidos por El Brigantino necesitan, la necesitan imperiosamente, una detenida explicacion, no solo por parte de La Correspondencia, sino por la de todos los órganos de la vicalvarada. Si esos hechos no se desmienten de una manera formal y digna, dejando á un lado ridículos *es falso*, creeremos, ó que España ha perdido su carácter de nacion civilizada, ó que la llamada *union liberal* aborrece á la marina española.

El gobierno aspirante á tres dictaduras; el gobierno idolatrado por la España política y por la España contribuyente, al decir de sus *desinteresados* apologistas, está hoy sitiado en toda regla por hambre. La plaza vicalvarista, cuya guarnicion no se halla acostumbrada á sufrir los rigores de esa plaga, sino antes bien á nadar en la opulencia, habrá de entregarse muy pronto al implacable sitiador, si el general sitiado no logra ablandarle y convencerle de que le conviene mucho entrar con él en negociaciones, y remitirle las vituallas necesarias para que su gente no se desaliente y desbande.

De tan importantes negociaciones creemos se trata en estos momentos de mortal zozobra. Veremos lo que el sitiador, que no es otro que el Banco de España, resuelve en defini-

---

La doncella hizo una cortesía y se adelantó á descargar de su peso al lacayo, que aguardaba con la bandeja en las manos, y que dijo al entregarla:

—Esta memoria es de parte de mi señor el licenciado Paez, en obsequio de la señora doña Isabel, á quien desea mucha felicidad en su matrimonio.

Quevedo no pudo oir la contestacion de la doncellita, pues se habia retirado; y con su paso arrastrando, entre cojo y no es cojo, se encaminó á la calle Mayor.

Paseaban por esta varios coches, y otros estaban parados, llenos de damas y con escolta de galanteadores á las portezuelas: veíanse allí mujeres encajonadas, como joyas en aparador de tienda, muy relucientes y pintadas las caras á fuerza de soliman y carmin, muy elegantes de talle, muy rizadas de sienes, y muy disimuladas de años, hacer las melindrosas con donceles de poca experiencia y mucha hacienda; figurones de tapiz, desechos de la edad, remendados de cabellera y retefñidos de bigotes, andar doblando la cintura y remedando arrullos al oido de muchachuelas *cándidas* de quince á veinte abriles: hijos de grandes casas, compitiendo entre sí en la magnificencia de los vestidos y en el séquito de lujosos criados, y gallardeándose para ser notados de las que anotados les tenian en el libro de sus cábalas: veíanse hidalgos y caballeros muy tiesos de golilla; pero despojados ya de rentas y capital, que recorrian la féria por no poder desechar la aficion; escuderos disfrazados con la ropa de sus amos y criadas idem con los vestidos de sus señoras, que andaban á quién engaña á quién; y otras mil figuras de movimiento, cuál hermosa, cuál fea; esta escon-

diendo la cara bajo el manto pecador, y enseñando al descuido con cuidado un magnífico traje, una blanca mano, llena de cintillos, y un brazo adornado con ricas mangas de encaje; aquella ostentando á la luz del dia su belleza provocativa, envuelta en seda y abrumada de oro y diamantes.

No es posible hoy formarse idea de aquella sociedad brillante, fastuosa, en que el lujo llevado hasta el exceso de la frivolidad era muchas veces capa de los vicios y de la miseria; entre aquello y lo que ahora vemos no hay términos de comparacion, que revelen toda la magnificencia derrochadora de un pueblo, que creyéndose dominador del globo y dueño de las vastas regiones donde el oro mas se cria, imaginaba tal vez inagotables los tesoros de América y bochornoso, hasta para el mas pobre artesano, el no aparentar fausto de gran señor. Este lujo, este boato, que desarrollado inmensamente en la region de las altas gerarquías, amenazaba ya invadir las últimas gradas de la sociedad, era sin embargo, á pesar de su vistoso brillo y de la importancia que esto parecia darnos á los ojos de las demás naciones, el cáncer principal que debia corroer y minar en menos de un siglo la vasta monarquía española; porque se sostenia solo á costa de oro, y no de trabajo; porque la corte sola gastaba mas que España entera producia, y porque toda aquella riqueza movible iba á parar á manos de extranjeros por diferentes conductos.

Ya era cosa de villanos y gentecilla ruin gastar los paños duros de Segovia, y solo se llevaba el enfurtido de Florencia; ya los lienzos y sedería de Sevilla, Gra-

saludándolas, y despues á los acompañantes, que le correspondieron con igual cortesía.

—Deseábamos participaros, continuó doña Tomasa, el próximo enlace de Isabelita con el Sr. Mateo Avillila, persona muy recomendable, añadió inclinando la cabeza hácia el de la barba de cola de pato.—No lo hemos hecho, por no saber vuestra casa.

—Basta el buen deseo, señora, respondió Quevedo; y felicito á mi señora doña Isabel y al Sr. Mateo Avilila. Si no me engaño, ¿venís de compras con ese motivo?

—Sí, señor; entremos.

Todos entraron en la tienda: los mancebos se apresuraron á ofrecer sillas á las damas; pues la galantería en esta edad no era patrimonio exclusivo de los caballeros: otros acudieron á preguntar lo que aquellas deseaban y á enumerar de memoria una lista interminable de los objetos almacenados en los aparadores, y de otros muchos que no se veian.

Era una tienda de bujerías de toda especie para el uso de las mujeres, donde se vendian cuantas cosas habia inventado la industria extranjera para satisfacer el refinamiento del lujo; pero pocas de aquellas mercancías tenian el valor intrínseco de la materia, y si solo el del trabajo, ó el convencional que les daba el capricho de las bellas consumidoras. Eran de un uso general los apretadores de vidrio, y los habia de mil diversas formas y de precios fabulosos: las pulseras de metal dorado, los collares de perlas aparentes, las cadenillas, los dijes, arracadas y otras innumerables

»tar nuestra casa, y á mí para cumplirle la palabra que »le dió—*La tapada del sotillo.*»

—¿Habeis conocido, señor capellan, un diablillo mas discreto? dijo Quevedo doblando el billete. Por la reata de San Márcos, que me hace perder los estribos esta rapaza!

—¡Como que os pesa de que se case!...

—Sí, no, y qué sé yo. Lo que por mí pasa en este momento, ni lo comprendo, ni lo sé explicar, como ella dice de sí. Me da celos el marido; me escuece que otro la pesea *in totum*, y me parece que la quiero mas, ahora que solo puedo aspirar á ella *in partibus*. ¡Voto á diez mil pares de suegras! ¡Que yo no haya nacido con vocacion de casado!... Por esa chicuela hubiera yo hecho la mayor barbaridad.

—Pasito á paso, señor doctor, repuso Adan: tened cuenta con el noveno mandamiento.

—¿Quereis echarme un sermoncito por despedida? dejad eso, padre capellan, y separémonos como buenos cofrades del gusto y del trago. ¿A ver? Sentáos, y permitid que os trate desde hoy con ceremonia y reverencia. En este armario, entre Juvenal y Epicteto ha de estar la filosofía de Pinto, encerrada en una botella. Héla aquí.

Esto diciendo, nuestro poeta sacó del armario una botella y una copa; que puso en la mesa, y llamando á su criado, le mandó traer media docena de pastelillos.

Cuando todo estuvo á punto, sirvió á su amigo y se sirvió él, y no le dejó levantarse hasta ver el fondo de la *filosofía de Pinto*. Adan se puso alegre hasta el ex-

tiva. Si, como se dice, se mantiene en sus trece, presenciaremos el nunca visto espectáculo de un gobierno honrado con no sabemos cuántas docenas de confianzas, protegido por una guardia negra digna de ser envidiada por el mejor servido sátrapa del Oriente, próximo á ejercer tres dictaduras, y sin embargo, pobre de solemnidad, y próximo tambien á rendirse sin condiciones al Banco de España, que lo intercepta los víveres.

No tenemos noticia de un caso igual,—y aun esto en mucho menor escala,—sino en Gil Blas de Santillana, cuando era secretario del duque de Melar. El gobierno, pues, si algo quiere conseguir del mencionado establecimiento, habrá de aprender, como el antiguo criado del canónigo Sedillo, el lenguaje de los pájaros.

Al fin ha estallado la guerra. Como verán nuestros lectores por el telegrama que insertamos en su lugar correspondiente, el ejército prusiano ha penetrado ya en el Holstein. La noticia de haber emprendido Italia las operaciones por su parte llegará tambien de un momento á otro.

La suerte de la humanidad va á decidirse acaso de esta vez. La causa de la libertad y de la independencia de las nacionalidades va á librarse á los azares de la guerra. ¡Que auxilie la Providencia á aquellos que tienen el derecho y las simpatías de todos los liberales del mundo á su favor!

Con referencia al parte oficial que el jefe de la escuadra anglo-americana ha dirigido á su gobierno y que ya es conocido en Lóndres, se confirman en su mayor parte los pormenores ya conocidos sobre la valerosa operacion llevada á cabo por nuestras fuerzas navales. Además del mayor alcance de las piezas de las baterías de tierra, luchaban nuestros bravos marinos con la dificultad de saber que en la bahía se habian estacionado diferentes torpedos y baterías eléctricas que hubieran podido causar graves desastres. Esto era causa de que muchos disparos no alcanzaran al blanco. La *Numancia* y la *Almansa* permanecieron al frente de los fuertes durante todo el dia.

Todavía, segun El Reino, se decia ayer que hay entre los ministeriales quienes desean que se retire la autorizacion sobre los cupones, las amortizables y los treses; pero que esta modificacion se hará en el Senado despues de haber obtenido, si se obtiene, la aprobacion de la mayoría del Congreso.

Allá veremos.

Apropósito de la órden comunicada, como ya saben nuestros lectores, al presbítero señor Aguayo, abandonado incondicionalmente por la *union liberal* á sus rencorosos enemigos, para que en el término de *veinticuatro horas* saliese de Sevilla, adonde le habian desterrado, *espulsándole* de Madrid *Anás* y *Caifás*, segun el perseguido sacerdote dijo en su última carta; apropósito, repetimos, de esas condescendencias neo-católicas de los mandarines, pregunta un colega: «¿Y los derechos de ciudadanos?»

Los derechos de ciudadano, respondemos nosotros, están en la misma, mismísima situacion que la Hacienda; es decir, en bancarota.

Por lo que respecta al Sr. Aguayo, hoy tan maltratado por el neo-fariseismo y sus instrumentos los vicalvaristas, aconsejámosle que no desmaye ante la persecucion, y no pierda de vista la consoladora verdad que se encierra en esta antigua máxima:

¡*Superate miseri; cavete felices*!

Segun vemos en El Español, el general O'Donnell dijo en pleno Parlamento que «en adelante no saludará á los moderados.»

¿Eso dijo el salvador de la patria? Pues bien: El Diario Español aconsejó no há mucho, y aun pasó del consejo á la predicacion, que nadie en estos reinos saludara á D. Manuel Alonso Martinez, y ya se ha visto si él le ha saludado ó no cortesmente á todas horas por espacio de once meses. El héroe de Vicálvaro imitará indudablemente la conducta de El Diario Español: ¡saludará tantas veces á los moderados! Para que nosotros creamos que así lo hará, basta que haya prometido no hacerlo. ¡Promesas del general!

En el extracto de la sesion del Congreso que ayer publicamos, se leian estas palabras, pronunciadas por el diputado Sr. Herrera:

«Esta situacion ha llegado á hacer para las instituciones liberales, para las verdaderas prácticas parlamentarias, una esperanza del nombre de D. Ramon María Narvaez, de ese nombre cuya constante censura era la comidilla del gobierno de los cinco años.»

Estas palabras, que no pueden significar otra cosa sino que los generales Narvaez y O'Donnell se copian literalmente cuando ocupan el poder, han sugerido á La Reforma las siguientes oportunas reflexiones, con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«Aquí no hay mas que una figura retórica, una hipérbole para demostrar el estado aflictivo del país. No ya la época de Narvaez, se quiere decir, seria preferible, sino la de Calomarde; pero eso no es sancionar que ni una ni otra sean aceptables.

Un cargo envuelven esas líneas contra los hombres de la situacion, que no puede estar mas justificado. Este cargo es que se lanzaron á los mismos excesos, á los mismos abusos que habian sido algun tiempo objeto de su constante censura respecto al general Narvaez y al partido moderado. Por eso resalta mas su proceder; por eso cada acto, cada paso suyo produce en el país una irritacion difícil de explicar. Por eso, ante semejante espectáculo, un sentimiento de dignidad arranca palabras, como las que reproduce del Sr. Herrera el periódico á que nos referimos.

Por lo demás, crea este que no es ni puede ser el general Narvaez el llamado por la opinion pública. Sus faltas siempre serán faltas; y en cuanto á fijeza de principios, en cuanto á una política cierta, su última administracion todo lo dejó desear, aun bajo el punto de vista de su partido. Baste decir que se quiso entónces parodiar á la union liberal de los cinco años, y que no parece sino que inspiraba envidia, fascinando al moderantismo por su larga duracion.

No diremos mas, porque no es esta ocasion de cruzar nuestras armas con las de ningun partido. Todos debemos dirigirlas á un punto, y gracias si podemos desalojar al enemigo comun de esa fortísima posicion de que se halla apoderado, merced en una gran parte á los desaciertos de los hombres de *El Español*.»

Habiendo echado en cara á los moderados el periódico de Posada Herrera que en 1848 se ensañaron contra los progresistas, un órgano del citado partido le replica en estos irrefutables términos y con estos terribles recuerdos:

«¿Sabe *El Diario Español* quiénes eran entonces los moderados? Pues se llamaban O'Donnell, Posada Herrera, Calderon Collantes, el que reclamaba un puesto de honor contra su actual jefe en 1854, Bermudez de Castro, el marqués de Molins, Fernandez de la Hoz, Fernandez de Córdova y otros ciento que en el vicalvarismo se hallan, y quien puede ir sacándoles el tanto de culpa que en todo caso les corresponde por aquellos sucesos. La única diferencia que existe entre entonces y ahora es que esos señores, por no valer para mas, eran soldados de fila en nuestro partido. Hoy son jefes y semi-jefes, y esto explica hasta cierto punto la existencia de la bandería política que se llama union.»

Es verdad, es verdad. Sin los resellamientos, es decir, sin las apostasías de muchos moderados y de muchos progresistas, no ya asaltar el gobierno, sino ni siquiera figurar como peloton hubiera logrado la union servil. Con gran razon se ha dicho que esa pandilla está compuesta de la escoria de todos los partidos.

El Pabellon Nacional dirige al Sr. Cánovas las siguientes preguntas:

«¿Será cierto que, segun se asegura en todas partes, se ha dispuesto de 62 millones de reales, procedentes de los fondos destinados á la redencion y enganches del servicio militar, dando en su lugar pagarés de bienes nacionales?

¿Es igualmente cierto que esos fondos han salido para París,—no sabemos si en un saco de noche,—para realizar un préstamo parecido al que verificó el Sr. Alonso Martinez de funesta recordacion?

Desearíamos que alguien contestase á esas preguntas.»

Dice El Español que en la última procesion que hubo en el convento de San Pascual en Aranjuez, asistió, *llevando un cirio*, el Sr. D. Fernando Calderon y Collantes, ministro de Gracia y Justicia, *en representacion* del gabinete.

Segun parece, los vicalvaristas han aceptado la obligacion de llevar cirios en todas las procesiones de Aranjuez; pero créasenos: esto es por pura devocion, no por miras ambiciosas de conservacion del mando. La *union liberal* no se propone en esto sino ganar el cielo, despues de haber ganado las bendiciones apostólicas de sor Patrocinio.

Discurriendo extensamente acerca de la *crísis*, dice un colega moderado:

«En efecto, por cualquier parte que se mire, el ministerio no puede marchar. Despues de las demostraciones hechas por el Sr. Nocedal y que han llegado á hacerse populares, se ve en la imposibilidad de reconocer, sin un grave escándalo, los cupones. Con los títulos al 31 por 100 seria un delirio, seria un acto vecino á la demencia la emision de los 1.200 millones. El dar los títulos en prenda está juzgado despues de haber asistido al espectáculo de trasladar á Paris en un saco de noche las cédulas hipotecarias, y con el funesto recuerdo de la muerte del Sr. Recurt en 1856. Los contribuyentes no pueden dar un céntimo, porque *nemo dat quod non habet*, salvo el parecer del señor Alonso, que los tachaba de *egoistas*. En una palabra, ni con la autorizacion misma puede marchar el ministerio: bien persuadidos deben estar sus miembros mas despiertos, de que ni aun votada y conseguida, será en sus manos otra cosa que un verdadero papel mojado.»

Intentando resguardar al ministerio de los ataques que el país, por medio de toda la prensa, le dirige, y refiriéndose al próximo conflicto europeo, exclama el periódico alternativamente apologista de Narvaez y O'Donnell:

«Ya lo ve la nacion: aquí se piensa en miserias cuando los tronos se conmueven, cuando algunos monarcas están sobre los suyos como los marineros sobre el mástil del navío al bramar de la tempestad.»

¿Y qué?

Por lamentable que sea nuestro aislamiento, por vergonzosa que sea esta política de reconcentracion, á nadie debida si no á los gobiernos que hace diez años dirigen nuestros negocios, preciso es que ante todo atendamos á lo que pasa en casa, que nos salvemos de las inquietudes y peligros domésticos. Dia llegará (acaso brote de la misma guerra) en que tambien nosotros podamos separar la atencion de estas miserias y tomar parte activa en los grandes debates de la civilizacion. Por hoy, lo primero es lo primero, y lo primero es que desaparezcan gobiernos como este.

Leemos en La Epoca:

«No eran infundados los rumores que hasta nosotros habian llegado sobre el descubrimiento de una trama para hacer descarrilar el tren que conducia el domingo los ministros á Aranjuez. Hoy se ha expuesto en la secretaría del Congreso el artificio que debia servir para consumacion del crímen: consiste en dos gruesas alcayatas enlazadas y puestas sobre los rails del puente del Jarama. En efecto, pocos minutos antes de pasar el tren, un celador descubrió la celada. Se están practicando averiguaciones por el juzgado correspondiente.»

Dice La Soberanía Nacional:

«Anteayer se cerraron en Madrid *veintiseis* tiendas.

Apuntes para la historia financiera del Sr. Alonso Martinez durante el paternal gobierno del general *inconveniencias*.

Esta vez no nos salvamos del diluvio, ni aun metidos en el arca.»

¡Ay! ¡Ni siquiera tenemos dinero para hacer construir el arca! Hace ya tiempo que las *arcas* no tienen uso en España.

Dice La Epoca:

«Cuando no son las oposiciones las que, usando de un derecho indisputable, prolongan la terminacion de los debates, se encargan de esta tarea los ministeriales. Una intencion, aunque manifiesta, no bien desenvuelta, ha dado hoy lugar á un incidente, cuyo objeto era hacer un cargo á la mesa del Congreso por haber admitido á discusion la enmienda del Sr. Ballester, y cuyo resultado ha sido poner mas de manifiesto la presidencia, la imparcialidad y la justificacion del señor presidente de la Cámara popular. Un periódico ministerial daba noches pasadas la pauta; pero la ocasion ha parecido á todos mal escogida.»

Y sin ton ni son aprovechada, añadimos nosotros.

Hombres hay en la mayoría de este Congreso que inspiran verdadera lástima. El incidente á que se refiere La Epoca estuvo á punto de producir un conflicto personal entre el Sr. Rios Rosas (D. Francisco) y el Sr. Navarro Rodrigo.

Ha llegado á Madrid el señor obispo de Puerto-Rico.

Tambien han llegado de Guayamá (Puerto-Rico) los Sres. D. Jesus María Tejeder y D. Wenceslao Lugo Viña, comisionados ambos por los empresarios del canal que se piensa establecer en esta comarca, una de las mas productoras de la isla.

Celebraremos que estos señores obtengan el resultado que se proponen, tanto como celebramos que las comarcas meridionales de Puerto-Rico se decidan á procurar á sus campos el riego que, á pesar de las millares de corrientes de la isla, les falta.

EL CUADRILÁTERO.

Como las noticias de carácter belicoso van creciendo de dia en dia en interés, creemos que no verán con indiferencia nuestros lectores los siguientes detalles acerca de esa formidable defensa con que cuenta el imperio austriaco.

Supongamos á un ejército establecido en la orilla derecha del Mincio en el reino de Italia, y que quiere pasar el rio y penetrar en el Véneto. Vamos á trazar en resúmen, un cuadro de los obstáculos que ese ejército tendrá que vencer antes de llegar á Venecia.

En primer lugar es preciso pasar el Mincio.

Este rio recorre una extension de 66 kilómetros desde el lago de Garda, donde nace hasta Governolo, donde se une al rio Po. Aunque no es navegable hasta llegar á Mántua, en todas partes tiene bastante profundidad para constituir un grave obstáculo al paso de un ejército. Además cualquier ejército que lo intentase y lo consiguiera se encontraria entre Mántua y Peschiera, aquella á la derecha, esta á la izquierda, plazas ambas que solo distan entre sí unos 33 kilómetros.

Situada al Norte-Noroeste de Mántua y á 2 kilómetros de Verona, se apoya Peschiera en el lago de la Garda, cuyo extremo meridional, al orígen del Mincio ocupa. La poblacion civil no excede de 3.000 habitantes. La extension de sus fortificaciones no es mucha, pero al lado de la ciudad hay un extenso campamento fortificado que puede contener 15.000 hombres por lo menos.

Por el lado del lago, Peschiera es inatacable; á pesar de esto la defiende por este lado una línea no interrumpida de murallas; el lago está dominado además por un gran baluarte ó bastion. La artillería de las murallas y del baluarte destruiria en poco tiempo cualquiera flotilla que no estuviese compuesta de buques blindados. Los austriacos, además, son dueños del lago.

Una estrecha calzada, defendida por dos cabezas de puente, sirve de comunicacion entre el campo atrincherado y la ciudad. El campamento domina á Peschiera y á todo el llano que la rodea, con la cual suponiendo que fuese tomada no podria sostenerse en ella el enemigo. En cierto modo, se encuentra en la misma situacion que el baluarte Malakoff en Sebastopol.

Otro fuerte aislado y cuatro bastiones defienden la plaza por el lado del Sud, y profundos fosos que siempre pueden inundarse fácilmente, completan con una línea doble de trincheras la línea de defensa: todas estas obras están armadas con cañones rayados del mayor calibre.

Tal es Peschiera, la mas débil de las cuatro plazas que forman el cuadrilátero.

Al Sudeste de Peschiera, en una isla, á 500 metros de la orilla, se encuentran Mántua, ciudad importante que cuenta 30.000 habitantes, y encierra una guarnicion de 40.000 hombres.

Mántua comunica con tierra por cinco calzadas defendidas por fortalezas de tres órdenes de cañones.

Estas obras, construidas ó reparadas hace poco, pueden resistir aun á los efectos destructores de la artillería moderna y para apoderarse de ellas seria preciso un sitio en regla y un material inmenso; el ejército sitiador estará expuesto, sin cesar, á los ataques de los ejércitos austriacos, y vencido, seria destruido; vencedor no podria perseguir al enemigo, que siempre podria retirarse á Verona, á Peschiera y á Legnano.

En fin, admitiendo que fuese tomada una fortaleza, no por eso dejaria Mántua de estar al abrigo de un bombardeo, y aun seria de suprema dificultad el tomar por asalto esta ciudad inabordable.

Salvemos mentalmente la línea del Mincio, y supongamos á Peschiera y Mántua en poder del enemigo; este se encuentra ante una línea mucho más difícil de atravesar todavía: es el Adigio, torrente profundo, impetuoso, de escarpadas orillas y que no presenta un solo punto donde sea posible encontrar un vado.

Al Norte está Verona que es la llave del Friul y del Tirol. Verona tiene 60.000 habitantes, y está separada en dos por el Adigio, protegida por murallas y por una serie de baluartes cuyos fuegos se cruzan.

Porto-Legnano está á 35 kilómetros SE. de Verona, apenas cuenta 9.000 habitantes, y sus fortificaciones ocupan mas extension de terreno que la poblacion misma. Dos fuertes aislados, dos cabezas de puente y un triple cerco de murallas bastionadas constituyen un formidable conjunto de defensas. Las aguas del Adigio pueden, por último, inundar los alrededores de la plaza.

Un camino protegido por una serie de reductos y de obras de campaña pone en comunicacion con Legnano á Verona. Una doble cabeza de puente permite á la guarnicion de Legnano enviar socorros á Mántua, á Pádua, á Vicenza y comunicar con todos los puntos estratégicos.

Hemos dado una sucinta idea de las fortificaciones del Cuadrilátero. Cuatro grandes sitios, una larga série de batallas, esto es lo que espera á todo ejército invasor.

Leemos en *La Política*.

«Si algun resto de esperanza quedaba en nuestro ánimo acerca de que pudiera evitarse la guerra en Alemania se ha desvanecido hoy al recibir á última hora el despacho de Berlin, en el que se anuncia no solo que Prusia ha protestado de la resolucion de Austria, sino que está dispuesto el rey Guillermo á sostener la protesta con actos que el telegrama se abstiene de calificar, porque, á la verdad, no se ocultarán cuáles sean á la penetracion de cuantos conocen el carácter agresivo de la política prusiana.

Enmascarada hasta ahora con el disfraz de una fingida prudencia, no puede continuar por mas tiempo en la inaccion, y la salida del rey Guillermo para el cuartel general y la del príncipe real para la Silesia son la prueba de que muy en breve se habrá empeñado la lucha en toda la Alemania, y mas adelante en la extension comprendida entre el Báltico y el Adriático.

Al lado de esta noticia palidecen todas las que hoy nos traen los periódicos extranjeros; pero todas guardan perfecta armonía con el espíritu belicoso que domina en el extenso teatro de los sucesos.

La Dieta acepta el programa de Austria y aprueba las restricciones que ha puesto á la conferencia. Esto es de tanta importancia como que bien puede decirse que la opinion de la Dieta es la de la mayoría de los pequeños Estados de la Confederacion.

El almirante Simon, jefe de la escuadra francesa en el Mediterráneo, ha recibido órdenes de concentrar sus fuerzas en el Adriático.

Austria ha triplicado su ejército en el Ducado de Holstein.

Italia se propone invadir con sus voluntarios las costas de Dalmacia: todo está dispuesto al combate, y una vez mas el fuego de la artillería va á decidir de la razon y del derecho.

Lo deploramos sinceramente, porque la brillantez de los laureles de la victoria obtenida en los campos de batalla va empañada siempre con la sangre de inocentes y numerosas víctimas.»

La Dieta ha acordado la proposicion de Baviera para declarar la neutralidad de Franfort, Maguncia, Rastadt y las fortalezas federales, y para que se retiresen de todas estas plazas las fuerzas austriacas y prusianas, cuya permanencia pueda ser orígen de graves conflictos.

El *Monitor prusiano* anuncia que las elecciones preliminares se verificarán el 25 de este mes. La eleccion definitiva de los diputados está fijada para el 3 de Julio.

Ha llegado un buque de las mensajerías imperiales, conduciendo las malas de la India, China y Japon, que no contienen nada de extraordinario.

Mr. Jefenson ha sido puesto en libertad bajo palabra en el fuerte de Monroe.

El juez Thomas, de Virginia, ha decidido que el Congreso no puede impedir el derecho del Estado de Virginia á no admitir el testimonio de los negros ante los tribunales.

El oro está á 138 1/8, el cambio sobre Lóndres á 152 1/2 y el cambio sobre Paris 366.

Un telegrama de Francfort anuncia que la Dieta,

---

tremo de confesar que, al despedirse del mundo y de la *vita bona* estudiantil, no renunciaba enteramente á sus vanidades en tan amable compañía. Quevedo disertó sobre las excelencias del vino, trayendo á colacion textos irrecusables, sagrados y profanos, con lo que el capellan en espectativa se despidió contento, y persuadido de que la musa de la elocuencia debia de haber sido transformada en botella por los dioses del Olimpo.

Luego que hubo marchado el estudiante, nuestro héroe dió rienda suelta á los sentimientos contradictorios que se agitaban en su pecho; tomó la carta de Isabel, la releyó, y volviendo á dejarla sobre la mesa, dijo para sí:

—Amo á esta mujer, y haré por ella cualquier sacrificio. ¡Pero que ella se sacrifique, entregándose para siempre á un hombre á quien no ama!... O es la mas virtuosa, ó la mas cuca de las mujeres. ¿Será verdad que le merezco alguna estimacion? Seria ella la primera que me hubiese amado.

Es lástima, es lástima, que se case... Pero, ¡qué diablos!... Yo no habia de ser su marido, y pues no rehusa mi amistad, antes la estima... seamos yo su amigo y ella mi amiga. ¡Eh! ¡Afuera, sombras negras!... ¡Viva la alegría y las muchachas amables! Hagamos un epitalamio, que me sirva de introito. Un poeta no debe ofrecer otro presente á una novia... ¿Cómo se llamará su Cornelio?

Pensando así tomó la pluma y se puso á meditar lo que escribiria. Despues de un corto rato, murmuró:

—¡Ay, Belisa! Esto es peor que casarse: ténmelo en

mortalizar su nombre. Su perspicacia veia todos los vicios de aquella sociedad en putrefaccion, sin permitirle, no obstante, reparar en sus propias debilidades: percibia claramente la necedad de unos, la hipocresía de otros, el desenfreno y codicia de los mas; pero no reparaba en que él mismo corria tras los placeres, metiéndose insensiblemente en un lazo engañoso.

La calle Mayor y sus inmediatas hácia Santa Cruz eran entonces el gran foco del comercio: allí estaban las tiendas de los genoveses, paraiso de las damas, rastro de la socaliña y cementerio de bolsas. Nuestro héroe pasaba por delante de una de ellas, cuando vió llegar á Isabel, á quien acompañaban su tia y su hermana, dos amigas, y á manera de escolta el capitan Varea, su primo Lupercio y otro sugeto de edad indefinible, á quien Quevedo reconoció: era este nuevo personaje un hombre mediano de cuerpo, regordete y algo ventron: su traje negro y su perilla en forma de cola de pato daban á entender que era un letrado; sus mofletes colorados y su risita burlona hacian presumir que no le estorbaban la vergüenza; sus ojos traviesos con disimulo revelaban astucia y sagacidad; y sin embargo, en el todo de su fisonomía campeaba un aire bonachon, el mas propio para designar á un marido paciente.

—¡Señor D. Francisco! exclamó doña Tomasa con expresion de júbilo al ver á Quevedo. Mirad, niñas, mirad quién viene aquí, añadió dirigiéndose á sus sobrinas, que antes que ella habian reparado en el poeta.

—Vuestro humilde criado, señoras mias, dijo este

nada y Valencia comenzaban á decaer; siendo mas noble usar los de Flandes, Italia y Francia; Venecia y Génova eran nuestros banqueros y negociadores: por su conducto pasaba todo nuestro comercio, y nos llegaban las plumas, los aromas, las esencias de la India, los espejos y cuadros de Milan y Roma, los tapices de Alemania: en los banquetes monstruosos de los grandes no eran ya bastante sabrosos los vinos de la tierra y se traian los de Sicilia y Chipre. Nada de esto hubiera perjudicado á España, si esta hubiese tenido en sus manos, como podia, la contratacion de los negocios, y si hubiese pagado lo supérfluo con lo excedente de su produccion. Pero no era así: mientras en guerras, estériles para nosotros, se consumia la mayor parte de los caudales de América, enriqueciendo de paso á los mismos paises donde aquellas se hacian, y perdiendo muchos millares de hombres, cesaba gradualmente la actividad de nuestros talleres, los campos quedaban incultos, y la vanidad, queriendo elevar á los débiles á fuerza de imitar los frívolos dispendios de los poderosos, destruia los pequeños capitales y creaba la vagancia, la estafa y la picardía.

Muchos y muchas de los que ostentaban galas sin suma y se mecian en coche, los dias festivos, en la calle Mayor, eran petardistas de oficio, gente dada á vicios que no podian mantener, y para quienes el hábito y la costumbre de figurar habian hecho del engaño y la trampa una necesidad.

Quevedo recorrió aquella escuela de las flaquezas humanas, estudiando en ella y recogiendo materiales para los *Sueños* que ya meditaba, y que debian in-

cuenta, mi vida. ¡Que yo celebre la dicha de tu futuro!... Algun dia me vengaré. ¿Y por qué no ahora? Dicen que el que da primero, da dos veces: pues acometamos al toro, pluma en ristre, que despues vendrá lo que Dios quisiere.

Y comenzó á escribir:

«Cornudo eres, Fulano, hasta los codos...

Pero se interrumpió enseguida, diciendo:

—No, esto es demasiado temprano, y honra poco á Belisa: esta criatura me infunde respeto á mi pesar. Hagamos el epitalamio, que sin duda es lo que ella quiere, para que me sirva de salvoconducto. ¿Qué otra cosa puede esperar de mi ingenio?

Pensando así, volvió á tomar la pluma y escribió unos versos alusivos á la boda.

Pertrechado con ellos, salió de su casa, y se fué derecho á la de Isabel. En la puerta encontró un lacayo que salia, y otro que entraba, llevando este último una bandeja cubierta con un paño de seda. Quevedo miró primero al uno, luego al otro, y dijo tocándose con el índice la punta de la nariz.

—Soy un bodoque. De seguro dan estos pruebas de ingenio mejores que las mias.

Sin embargo, se adelantó al lacayo, y llamó á la puerta: el pajecito abrió.

—No están en casa las señoras, dijo.

—¡Ah! ¿No? ¿Tan temprano han salido?

—Si vueseñoría desea encontrarlas, dijo Marina saliendo, dése una vuelta por la calle Mayor ó por sus alrededores.

—¡Gracias, hermosa! contestó Quevedo.

adoptando el programa de Austria, ha declarado en su respuesta á la nota de invitacion que las cuestiones de los ducados y de la reforma federal no interesaban á las potencias neutrales, al paso que la cuestion italiana interesa vivamente á la confederacion germánica.

La municipalidad de Venecia ha protestado contra el empréstito forzoso de doce millones de florines, decretado por Austria en el Véneto, declarándole sumamente injusto, y dando á conocer que seria imposible hacerlo efectivo.

El dia 4 ha empezado á salir la guardia real prusiana para la frontera de Sajonia.

Para el 10 de Junio todo el ejército activo ocupará las posiciones que se le han señalado.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente interesante carta de Paris:

«*Paris* 6 de Junio.—A última hora ha circulado en la Bolsa una noticia de la mayor gravedad, cual es la de que este gobierno ha participado telegráficamente al de Inglaterra que en vista de las dificultades que ha opuesto el Austria á la reunion de la Conferencia, Francia renunciaba á toda idea conciliadora. Se ha dicho tambien que Prusia ha manifestado al gobierno austriaco que teniendo en cuenta su última declaracion á la Dieta de Francfort, el tratado de Gastein ha dejado de existir, y que las tropas prusianas entrarán en el Holstein.

Si estas noticias se confirman, será que quiere precipitarse el principio del fin.

El príncipe de Gortschakoff y lord Clarendon han comunicado anoche á este gobierno, que en vista de la respuesta del Austria la conferencia es imposible y que desisten de su venida de París.

Se ha dicho esta tarde (¡qué no se dirá en estos momentos!) que la conferencia diplomática se convertirá en un Congreso de soberanos, añadiéndose que Napoleon III es el autor de esta idea, lo cual, como ustedes ven, se contradice con lo que ha corrido como cierto en la Bolsa.

Ayer estuvo en Tullerías el príncipe de Metternich, quien permaneció largo rato con el emperador. El duque de Gramont, embajador de Francia en Viena, ha marchado precipitadamente á aquella córte, y de este viaje inesperado (pues se dijo que el duque permaneceria algun tiempo en Paris) y de la audiencia extraordinaria del príncipe de Metternich se ha querido sacar partido para propalar la voz de un pronto Congreso de soberanos. ¡Pero ni por esas! Nadie cree ya en conferencias, ni en Asambleas, ni en Congresos... Hace dias que les anuncié á ustedes que la guerra es inevitable y que no se hará esperar mucho tiempo.

Ayer dije á ustedes que Rusia y Austria están de acuerdo; hoy puedo añadir que Francia é Inglaterra lo están tambien para *todo* lo que puede sobrevenir en este conflicto europeo.

Por demás curioso es lo que ha sucedido en los preliminares de la abortada conferencia: las respuestas «oficiosas» que Francia, Inglaterra y Rusia iban recibiendo de las potencias casi beligerantes, eran satisfactorias; llegan por fin las respuestas oficiales, y Austria se opone á que,—de tres cuestiones que tenian que someterse á la conferencia,—esta no se ocupe mas que de una, la de reforma federal; y llega al mismo tiempo, ó poco antes, la respuesta de la Confederacion oponiéndose á que se ventilen la cuestion de los ducados del Elba y la de federacion, so pretesto de que estas no afectan al equilibrio europeo y de que son puramente nacionales.

Hé aquí una estadística exacta del ejército austriaco, que se compone actualmente de 80 regimientos de infantería, cada uno de tres batallones, ó sean 330.000 hombres; 12 regimientos de coraceros, 2 de dragones, 12 de húsares, cada uno de seis escuadrones, total 47.000 hombres y 41.000 caballos; 12 regimientos de artillería de campaña, ó sean 55.000 hombres y 21.000 caballos; 2 regimientos de ingenieros, gendarmería, sanidad militar, etc., etc. Sumen ustedes, y verán que la cifra asciende á 625.000 hombres con 125.000 caballos.

Es imposible creer que el Austria haya roto la conferencia de París con su aptitud, concitándose la hostilidad, no solo de la Italia y de la Prusia, sino probablemente de la Francia, sin algun poderoso apoyo. Tal vez se encuentra la explicacion en un telegrama inserto en *El Times*, y que asegura que la reina Olga, esposa del rey de Wurtemberg y hermana del czar, que últimamente ha estado en Viena, fué portadora de una carta autógrafa del emperador de Rusia al de Austria.

El czar, alarmado despues de su último atentado de los progresos del espíritu revolucionario de Europa, aconseja al Austria rechace toda idea de la cesion de Venecia y proclame la candidatura del duque de Oldemburgo, enlazado á la familia imperial de Rusia, para el trono de los ducados de Elba, prometiendo en cambio el restablecimiento de la antigua alianza entre los gabinetes de Viena y de San Petersburgo.

CORREO DE LAS ANTILLAS.

Ayer recibimos periódicos y noticias de Puerto-Rico y Cuba por el vapor-correo español. Las noticias de la primera isla alcanzan al 3 de Mayo; las de Cuba al 15. En ambas reinaban la paz y la concordia, y en ninguna de las dos habia vuelto á repetirse el *tremebundo motin* que crearon para su propio contento los anti-reformistas

En Puerto-Rico se habian sentido temblores de tierra que, principalmente en Mayagüez y Ponce habian tenido alguna intensidad. En Juana Diaz, poblacion del Sud de la isla, se habia desarrollado la viruela con una violencia que en otras ocasiones. Abrumaba á este pueblo la sequía que concluirá por agostar sus campos como todos los del Sud, si sus moradores y hacendados, no acordándose para nada del gobierno que los olvida, no imitan á Guayama y á algun hacendado de los Llanos que, contando con sus propios recursos, han construido para su hacienda un canal de riego: esto mismo hará Guayama, esto deben hacer desde los Llanos hasta Humacao todas las comarcas del Sud.

—El *Boletin* del 25 de Abril pregunta:

«*¿De dónde será?* Dicen los que acaban de llegar de San Thomas que habia entrado en aquel puerto un vapor de guerra del Ecuador segun algunos y de Nueva Granada segun otros. Saludó la plaza y estaba haciendo carbon. Dicen tambien que á su bordo se hallaba el general Mosquera de esta última república. Dicho buque tiene la arboladura de brik-barca, y monta tres colisas de grueso calibre. La presencia de este buque en la vecina isla ha dado lugar á mil hablillas sobre corsarios. No hay nada de esto. Si efectivamente fuese del Ecuador será toda la marina con que esta república pueda ayudar á sus aliadas Chile y el Perú.»

Para evitar que esta noticia difundiera en el comercio el temor de corsarios, añadia *El Fomento*:

«Posteriormente hemos tenido nuevas noticias que nos aseguran que el citado vapor es un buque de guerra neo-granadino que llegó á San Thomas con el presidente de su nacion, el cual parece que se dirige á Nueva-York. Por él se sabe además que dentro de pocos dias llegará otro buque de guerra de la misma república al indicado puerto.»

Dice tambien el último periódico:

«*Buque de guerra.*—Esta tarde ha llegado á nuestro puerto procedente de Santo Domingo el vapor de guerra francés «Rolland,» de 400 caballos y 6 cañones, con 170 hombres de tripulacion; su comandante el capitan de fragata Mr. Hulligon. Poco despues de fondeado hizo el saludo á la plaza, que le fué inmediatamente contestado.»

El *Boletin* anunciaba además la entrada del vapor francés *Caravelle*, de la línea de Saint-Nazaire.

Todos los vapores de las líneas trasatlánticas tocan en Puerto-Rico, excepto los que tienen obligacion de tocar; los españoles.

Contra esta torpe decision, y la no menos torpe de no hacer á Puerto-Rico centro de estacion de los vapores trasatlánticos, clama *El Fomento* al comentar uno de los cinco artículos que á las comunicaciones de Puerto-Rico con España hemos dedicado.

El mismo periódico y sus demás colegas debatian el importantísimo tèma de supresion de las aduanas, que el intendente habia propuesto, segun se deduce de la siguiente noticia:

«El dia 30 de Abril se celebró en la sala consitorial, dice *El Fomento*, la reunion de comerciantes á que habia invitado el Excmo. señor intendente, y que tenia por objeto hacer conocer al comercio el pensamiento de S. E. de suprimir las aduanas de la isla, sin hacer alteracion alguna en las contribuciones actuales, y comprometiéndose únicamente el comercio á satisfacer en la forma directa las mismas cantidades que hoy abona por derechos de aduanas, para lo que establecerá sus gremios y sindicaturas que juzguen y designen las cuotas que cada individuo debe satisfacer. El comercio que adoptó unánimemente la brillante idea de la supresion de las aduanas, desarrollada por el señor intendente en un ligero pero lucido discurso, en que puso de relieve á la vez que la historia del libre cambio, la de las vicisitudes de nuestra isla y de la vecina de San Thomas, se ha reservado emitir su opinion sobre la manera indicada para cubrir la contribucion que ha de suplir á la de aduanas, y volverá á reunirse con dicho objeto el domingo próximo, en que tendrá los datos que le convengan.»

Punto es este demasiado grave para tratado con ligereza: le dedicaremos tiempo y reflexiones.

La otra noticia importantísima que nos llega de Puerto-Rico, es la que copiamos inmediatamente:

«La *Gaceta* del 28 publica un decreto del Excelentísimo señor gobernador superior civil, por el cual se dispone que la secretaría de gobierno abra una informacion sobre la conveniencia de suprimir ó no las libretas de jornaleros.»

Esta noticia entraña nada menos que el porvenir del trabajo libre en Puerto-Rico. Si el general-gobernador de esta isla tiene la gloria de abolir esa esclavitud que obliga al hombre libre á los males del trabajo forzoso y á las arterías de mercaderes sin conciencia, Puerto-Rico le deberá un gran bien, y nosotros mil plácemes sinceros.

Las noticias de Cuba llegaban hasta el 15. Se conocia en la Habana el nombramiento del general Lersundi, que *velis nolis*, parecia muy bien. *La Prensa* de la Habana publicaba artículos interminables juzgando á su modo y manera las elecciones de comisionados, y atacándolas nada menos que por ser producto de la intervencion de los propietarios rurales. *El Diario de la Marina* acusaba dulcemente á su compañero antireformista *La Prensa* del mismo crímen de que hace poco tiempo acusaba á *El Siglo*, de complicidad con *La Voz de América*.

El conde de Pozos-Dulces habia sido reconocido comisionado de Villa-Clara, quedando vencidos, por lo tanto, sus enemigos; los que trataron de invalidar su eleccion, empleando artimañas dignas de ellos.

El marqués de Montelo habia renunciado su nombramiento de comisionado por Matanzas. Ya, segun dice *La Aurora* de esta ciudad, se habrian verificado las nuevas elecciones.

—El gobernador superior civil habia dispuesto que los emancipados de las expediciones 85 de Cabañas, Bermeja y Sancti-Spíritu, que se llamaron para su entrega como cumplidos durante el mes de Mayo, se devolviesen antes del 15 del mismo por sus respectivos patronos, en los puntos indicados, y además, los de las nombradas Cayo Levisa, Guines, Guanajay, Matanzas y Manimani.

—El gobierno superior de la isla habia pasado una circular á los gobernadores y comandantes militares, levantando la prohibicion de que entrasen de noche en los puertos de la isla los buques de vela y los vapores dedicados al cabotaje; pero con la condicion de que dichos buques habrán de someterse á las medidas de precaucion y vigilancia que crean deber tomar las autoridades locales, como inmediatamente responsables de las consecuencias de la medida.

—Los diarios de la Habana vuelven á ocuparse del interesante proyecto, concebido por una estimable señora de aquella capital, de fundar en ella una asociacion con objeto de construir casas para los artesanos pobres que viven de su trabajo cotidiano, y están por lo mismo expuestos á las contingencias de la suspension inesperada de sus tareas por enfermedad ú otras causas.

—Los donativos hechos en la Habana para la guerra con el Perú y Chile ascendian ya á 114.316 escudos 800 milésimas.

—El *Imparcial* de Trinidad publicó en su número del dia 6 lo que sigue:

«Hemos oido decir que en cumplimiento de disposiciones soberanas, ha sido propuesto al gobierno por el excelentísimo señor capitan general para informar por esta jurisdiccion en la gran junta que se va á reunir en Madrid el Sr. D. Ramon Torrado.

Esto indica que se cuenta ya con que á Trinidad se le dará representacion, como esta poblacion ha solicitado y hay sus motivos para creer se le conceda por el gobierno supremo.

El nombramiento del señor de Torrado es oficial, no tiene que ver nada con el que hagan el ayuntamiento y los mayores contribuyentes, y lo consideramos acertado.»

—El 21 del próximo pasado Abril tuvo lugar en Méjico un suceso que llamó mucho la atencion por el personaje que lo motivaba. El Sr. D. Francisco de Asís Tristany, que accidentalmeete se hallaba en el imperio, se presentó á nuestro representante consular en Méjico, Sr. Mobellan, con el cual tuvo una amistosa conferencia. El resultado fué que tres dias despues el Sr. Tristany juraba en manos del señor ministro de España, marqués de la Rivera, fidelidad á S. M. la Reina, sirviendo de testigos el Sr. Mobellan y el primer secretario de la legacion, Sr. Argaiz.

Parece que terminada la ceremonia, el Sr. Tristany manifestó al señor ministro su proyecto de establecerse en la Habana, á fin de que su persona no pueda servir de pretexto en España para ninguna empresa.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de Junio de 1866.

Abierta á la una, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Autorizaciones.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. BALLESTER.—Antes de empezar mi peroracion llegaron ayer á mis oidos voces de que la cuestion de consumos era impertinente. Esto me obligó á demostrar que era, no solo oportuna, sino que el proyecto de autorizacion presenta la coyuntura mas favorable para plantear la reforma.

Reconociendo el patriotismo de la mayoría procuré demostrar que solo el espíritu de partido podia hacer considerar esta cuestion como pequeña é impropia de las circunstancias. Demostré la justicia y conveniencia de la reforma, y hoy voy á presentar los medios que proponemos como suficientes para cubrir el déficit que produzca la supresion de consumos. Uno de estos medios, que llamamos licencias de venta, le hacemos rendir diez millones de escudos; el otro es una contribucion directa que llamamos suplementaria de los impuestos directos, y que tiene por base el alquiler de las habitaciones.

La primera tiene por principio que el impuesto sobre los artículos de consumo, puede buscarse en los puntos de venta, en vez de buscarlo en las puertas, dando lugar al contrabando y á la inmoralidad. Con ella se suprimen esas vergonzosas aduanas interiores que impiden el desarrollo del consumo y de la produccion, y se suprimen tambien los vejámenes que causan á los ciudadanos. Las bases de las licencias de venta son fijas; la primera es el número de habitantes; la segunda el consumo conocido en España, y que consta en datos oficiales, de esos mismos habitantes; la tercera una cuota fija de contribucion para el gobierno y para el Tesoro, y la cuarta una cuota fija de imposicion por cada unidad de peso ó medida de los artículos sujetos á impuesto.

Bien se comprende que los cálculos basados en estos documentos no pueden resultar falsos, como suponia el Sr. Alonso Martinez. Ya habreis comprendido, señores, el espíritu de esa contribucion, y yo no tendria mas que decir, si habláramos solo para los diputados; pero como hablamos para el país, creo necesario poner un ejemplo del modo de llevarla á cabo. El consumo del vino, por ejemplo, es, segun la estadística de 1851, de 40 millones de arrobas: una imposicion de medio real por arroba ha de rendir al Tesoro 20 millones de reales, y tocan para cada habitante 0-126 escudos; es decir, que un pueblo de 1.000 almas, tendria una cuota de 125 escudos si consumia ese artículo; porque si no le consumia, esos 125 escudos se repartirian entre los pueblos que le consumieran. Esos 125 escudos no pueden cobrarse á 1-25 rs. á cada habitante, porque habrá algunos que no beban vino, y no seria justo que pagaran lo que no consumen; se reparte, pues, entre los vendedores, quienes lo recobran del consumidor en el acto de la venta.

Ahora bien; los vendedores pueden ser simples vendedores ó vendedores cosecheros, y como no es justo privar al cosechero de su libertad para vender y tampoco es justo darle un privilegio, por eso le sujetamos á la licencia de venta ó al depósito. Los repartos entre los vendedores se harian por ellos mismos, constituyendo una especie de gremios, y de lo que hubieran de dar esos repartos seria baja la cantidad al respecto de 1/2 real por arroba, que los cosecheros que no tuviesen licencia de venta hubieran expendido para el consumo; es decir, ni para exportarlo ni para revenderle.

Lo de la agriminacion no es nuevo, porque hoy se hace en el subsidio industrial, lo de los depósitos se hace en los consumos, y si bien es un mal, podria disminuirse en los reglamentos.

Para probar la ventaja de este sistema, basta establecer los siguientes dilemas: ó el consumidor se puede surtir de los artículos fuera de los despachos del cosechero ó del vendedor, ó nada escaparia sin pagar, ó los vendedores han de tener interés en el fraude, ó teneis que confesar que todos tienen interés en perseguirle, ó teneis que negar que el consumidor no paga hoy el derecho de consumos, ó teneis que reconocer que puede pagar la mitad, ó teneis por fin que negar el dato estadístico en que me he fundado, ó teneis que reconocer que el vendedor recobrará del consumidor el importe de su licencia.

Esta es, señores, la contribucion á la cual hacemos rendir 10 millones de escudos. Veamos la que debe cubrir los 7 restantes. Esta es directa, y la llamamos suplementaria de los impuestos directos, porque tiende á nivelar á todos los españoles en el sufrimiento de cargas para llenar el Tesoro público.

Todos sabemos, señores, que mientras el propietario, el comerciante y el industrial apenas pueden con las cargas que el Estado les impone en cambio de la proteccion que les da, hay otros que disfrutan de esa proteccion y no pagan nada. Muchos medios se han propuesto para hacer que pagasen, y uno de ellos es la contribucion sobre las rentas del Estado; pero esto ofrece inconvenientes, y lo que nosotros hemos hecho ha sido procurar evitarlos considerando á todas las rentas en conjunto y midiéndolas por un signo indubitable que el Estado puede conocer y conoce perfectamente. Ese signo exterior es el valor en alquiler de la habitacion que ocupa una familia; y dando por sentado que el precio será la cuarta parte de lo que tenga de haber cada padre de familia, y que nadie debe pagar menos de 6 por 100 para el Estado, decimos que cada uno pague esta cuota ó lo que le falte para ella si paga algo por otro concepto. Tambien se exceptúan de este impuesto aquellas personas que pagan un alquiler tan exíguo que se comprende que no pueden contribuir á las cargas públicas; y es claro que este alquiler debe variar segun la importancia de las poblaciones en que se pague. Para el caso que esta contribucion no llenase los 7 millones que creemos que debe dar, se podria hacer un reparto subsidiario que se podia llenar por medio de las cédulas de vecindad hechas obligatorias.

Hé aquí, pues, lo que proponemos para sustituir á la contribucion de consumos: una contribucion justa, ligera, de fácil cobro y de difícil fraude; una contribucion que evitaria la fiscalizacion que se ejerce sobre las personas que pueden ser detenidas en una puerta á la menor sospecha de que llevan contrabando. No solo se ha registrado á pudorosas damas, se han registrado tambien las piezas de artillería, y hasta el carruaje de un obispo, lo cual es una ignominia, porque indica que las damas, la artillería y los obispos se pueden dedicar al contrabando, ó que nuestra administracion está malísimamente montada.

No creais que ahora sucederá lo que en 1856, en que se dijo á los pueblos que escogitaran los medios de sustituir otra contribucion á la de consumos; y por fin considerad que esta enmienda no se opone á las autorizaciones, y que no ha de llevarse á cabo si se concluyen de discutir los presupuestos. Si no pensais que esto pueda hacerse; si el gobierno no piensa cerrar las Córtes ni los diputados abandonarlas sin que se voten los presupuestos, votad la enmienda, porque no se llevará á cabo si no es buena. Si por espíritu de partido desechais la enmienda, el país podrá decir que la union liberal práctica no atiende á los clamores de los pueblos, y que no habeis querido votar los presupuestos prefiriendo las autorizaciones.

En este caso la union liberal práctica podrá adoptar por lema un corazon lacerado y extenuado atravesado por siete cortantes espadas, que representarán cada una de las autorizaciones que comprendeis en ese proyecto.

El Sr. SALES.—Señores, cuando el Tesoro público está en la situacion mas angustiosa, cuando nuestras rentas eventuales vienen en baja y todos pedimos economías que el gobierno ha prometido hacer, cuando parece que no se debe tocar el capítulo de ingresos para que esa base pueda servir á la nivelacion de los presupuestos, el Sr. Ballester quiere que se haga un ensayo para sustituir la ominosa contribucion de consumos. Esto bastaría para que la comision no admitiese la enmienda; pero creo además que ese proyecto no solo no contiene el remedio del mal, sino que seria un remedio peor que la enfermedad.

Tres puntos abraza el discurso de S. S. En el primero S. S. hizo una disertacion sobre derecho constitucional, en que la comision no puede seguirle; pero acerca de la cual yo debo decir que si todos los partidos aprecian las cosas por el prisma de la pasion de partido, S. S. hacia la oposicion al mismo tiempo al gobierno y á su partido y á todos los demás, y hasta á S. S. mismo, que no podrá menos de tener tambien alguna pasion de partido, como lo prueba el que con motivo de una cuestion de este género haya hecho un largo discurso como si obedeciera á determinada consigna; y esto faltando, en mi juicio, al art. 38 de la Constitucion, que ayer se leyó durante el discurso de S. S.

La segunda parte del discurso del Sr. Ballester presentaba los perjuicios de la contribucion de consumos: en este punto yo estoy bastante de acuerdo con las ideas de S. S., y conste que esto lo digo por mi exclusiva cuenta. Es cierto que esa contribucion causa gravísimos perjuicios; yo deseo que venga el momento de abolirla ó de reformarla por completo, y he tenido algun tiempo la ilusion de que podria contribuir á ello. Para conseguirlo, señores, tomé la iniciativa en union de algunos compañeros de diputacion por Valencia; y á consecuencia de esta iniciativa se nombró una comision de la que formó parte S. S.; pero en ella ya nació una disidencia entre los demás señores de la comision y el Sr. Illas, y despues de que una y otra leyeron sus dictámenes, no pudo conseguirse que se volviera á tratar de ellos, porque todos comprendimos que el dictámen de la comision no podia dar resultados.

Y prueba de que no podia darlos, es que si bien algunos diputados tenemos gran empeño en suprimir esa contribucion, hay otros que la miran con indiferencia, porque ha echado ya raices en sus provincias y porque hay muchos que están mas desengañados que nosotros, en vista de lo que sucedió en 1854 y 1856, en cuya época no se pudo proponer ningun otro medio que ella para suplir el déficit que su supresion produjo.

Creo, señores, que con esto basta para demostrar la ineficacia de la enmienda. Yo ruego al gobierno que procure introducir algunas reformas en la parte reglamentaria de la contribucion de consumos, sobre todo en la parte fiscal, procurando favorecer en las grandes capitales el encabezamiento; y me siento rogando al Congreso que se sirva no tomar en consideracion la enmienda del Sr. Ballester.

Se leyó el art. 38 de la Constitucion.

El Sr. PRESIDENTE.—Como ve el Sr. Sales, abogado y jurisconsulto, y que á estos títulos muy respetables para la mesa, une el mas respetable todavía de ser digno órgano de la comision, la prescripcion constitucional que S. S. ha citado en apoyo de un manuscrito en que ha envuelto un cargo á la mesa, dispone limitativa y tasativamente que, desechado un proyecto de ley sobre una materia dada, no se pueda presentar otro en la misma legislatura sobre la misma materia. El sentido del artículo es claro y terminante, y no admite interpretacion de ningun género. Aquí no se ha presentado un nuevo proyecto de ley sobre materia que haya sido objeto de otro desechado.

No se ha presentado un proyecto de ley sobre la contribucion de consumos; se ha presentado una enmienda al proyecto de ley de autorizacion, y una enmienda no es un nuevo proyecto de ley sobre esta materia. La mesa, por consiguiente, que tiene la facultad de clasificar las enmiendas, no tuvo dificultad alguna en clasificar esta como procedente, no debiendo perderse de vista que la mesa está compuesta de individuos de todos los lados de la Cámara. Además, como el Presidente tuviese alguna noticia de haberse puesto en duda la procedencia de esta enmienda, habló con el señor presidente de la comision, que creo tendrá presente que ha hablado sobre eso con S. S., quien indicó si el Presidente de la Cámara no está equivocado, que no habia inconveniente en que esa enmienda se discutiera.

De todas maneras, la enmieeda, á su tiempo, fué clasificada por la mesa; fué impresa, y ya en curso no se opuso por la comision ningun obstáculo á su discusion, hasta el momento en que el Sr. Sales, cuando ya se estaba deliberando, tuvo por conveniente pronunciar las palabras á que aludo.

Como quiera, no hay mas que un medio de introducir una cuestion de órden conforme al reglamento de esta Cámara; y es que si la comision hubiera encontrado que la enmienda no procedia, y habiéndolo hecho presente á la mesa, esta no hubiera accedido á sus deseos; se hubiera introducido respecto de esta enmienda, despues de puesta en curso y admitida por la mesa, una proposicion de no haber lugar á deliberar; proposicion que, por otra parte, no hubiera podido apoyarse sino despues que el autor de la enmienda la hubiese apoyado.

Hay otra consideracion aun mas decisiva que las consideraciones que he expuesto antes. La enmienda se refiere á la contribucion de consumos: la contribucion de consumos hace parte de la ley de presupuestos en lo que se refiere á los ingresos; y cuando se trata de una autorizacion sobre presupuestos, es indivisible la discusion de toda la materia de los presupuestos, así en los ingresos como en los gastos.

Estas son las principales razones que para justificar su conducta somete la mesa á la consideracion del Congreso. El señor presidente de la comision tiene la palabra.

El Sr. AURIOLES.—Señores, si he de manifestar con la franqueza de mi carácter la impresion que me han producido las palabras del Sr. Presidente, confieso que ha sido muy desagradable. Lo que ha ocurrido ha sido lo siguiente: En el dia de ayer, durante el discurso del Sr. Cardenal, me acerqué á la mesa, y su señoría me manifestó que tenia entendido que se trataba de promover una cuestion reglamentaria; le respondí que no sabia nada, y me parece que S. S. añadió que en la discusion sobre ese punto reglamentario se emplearia mas tiempo que en el discurso del Sr. Ballester. Pocos momentos despues volví á acercarme á la mesa con otro motivo, y entonces pidió la lectura de un artículo de la Constitucion el Sr. Viedma. El señor Presidente dió á la peticion el giro que creyó oportuno, y enseguida me recordó que habia en aquella peticion algo que indicaba el deseo de promover una cuestion de reglamento, y me parece que S. S. indicó á otro señor diputado que influyese para que no se trajera esa cuestion; pero yo no creí que la indicacion que me hizo S. S. fuera como presidente de la comision, y acerca de si se habia de admitir la enmienda, puesto que ya se estaba discutiendo y que se habia designado un individuo de la comision para contestar al Sr. Ballester. Creí, pues, que la indicacion se me hacia solo como diputado.

Por lo demás, es cierto que la comision no se ha opuesto desde el principio á que la enmienda se admitiera; pero esto no quita que la direccion de los debates corresponda á la mesa. Si el señor presidente creia que la enmienda estaba en su lugar, yo no he manifestado mi opinion acerca de eso. Convine, sí, de un modo confidencial, en que en el estado del debate era mas largo suscitar una cuestion reglamentaria, que dejar al Sr. Ballester que apoyase su enmienda.

El Sr. SALES.—Yo no he pedido menos de asombrarme de las palabras del señor presidente. No tenia conocimiento de si se pensaba ó no dar un voto de censura, al que nunca me hubiese adherido, y por consiguiente, no he dicho las palabras á que se refiere el señor presidente, con ánimo ninguno de censurar á S. S.

El Sr. VIEDMA.—Tengo que usar de la palabra, señores, para una alusion personal. Cuando yo pedí ayer la lectura de un artículo constitucional, creí que se faltaba á ese artículo sometiéndose á discusion la enmienda del Sr. Ballester, reproduccion de una proposicion del Sr. Ferrandis que habia sido desechada por el Congreso. Ya sabia yo que dentro de la prescripcion literal del artículo no cabia mi observacion; pero creo que cabia en el espíritu de un artículo, cuyo objeto no puede ser sino que en una legislatura no se trate de nuevo sobre lo que ya se haya desechado.

Pedí, pues, la lectura, y sin embargo el Sr. Presidente se negó á darla á pesar de que en otra ocasion diferente, desde este mismo sitio, se habia pedido tambien al Sr. Bravo Murillo la lectura de un artículo pareciéndole muy bien al Sr. Presidente. Ayer no sucedió así, y yo tuve que pedirla tres veces.

Por último se leyó, y el Sr. Presidente dijo lo que tuvo por conveniente, sin que yo replicara una palabra; pero cuando hoy he sido aludido, tengo que declarar que en mi juicio se ha faltado por la mesa al reglamento, y se ha faltado á sabiendas, porque el señor Presidente sabe lo que prescribe la Constitucion y el reglamento. Las explicaciones han sido despues, y no se han dirigido al presidente de la comision, sino al diputado, y por lo tanto insisto en que se ha tratado de hacer esto para entorpecer una discusion que yo deseo que concluya, por lo cual hice uso de un derecho que han venido á sancionar las explicaciones que han tenido lugar hoy.

El Sr. PRESIDENTE.—Ha manifestado al señor Aurioles haberle sido desagradable este incidente, y su compañero el Sr. Sales dice que le ha sorprendido. Al Presidente le sorprende el desagrado del Sr. Aurioles y la sorpresa del Sr. Sales. El Presidente somete al juicio de la Cámara los hechos como han pasado.

Tuvo noticia el Presidente, por algunas indicaciones y por la peticion hecha ayer por el Sr. Viedma, de que se ponia en duda la procedencia de la conducta de la mesa admitir la enmienda del Sr. Ballester, y cuando el Sr. Aurioles vino á la mesa, que fué al tiempo en que la mesa habia tenido noticia de esa circunstancia, era la ocasion de hablar con el señor presidente de la comision acerca de esa materia, de hablar en los términos benévolos y amistosos en que se habla de esas materias aquí, por mas que se hable de ellas oficialmente.

Despues de haber hablado, por mas que el Sr. Aurioles en su juicio estime no haber manifestado una opinion sobre esta materia; despues de haber hablado no podia menos de extrañar la mesa y el presidente de la Cámara, que desde el banco de la comision se le hiciese una inculpacion tan grave en sus términos, por mas que la intencion no haya sido esa; tan grave en los términos y tan grave por sus antecedentes, como la que se desprendia de las palabras del Sr. Sales. Por respeto á la Cámara, por cumplimiento de un deber estrecho, estaba el Presidente en la obligacion de hacer dos cosas: primero, exponer los hechos, exponer los antecedentes; segundo, exponer las razones que habia tenido para seguir la conducta que habia observado.

Esto era de toda necesidad despues de lo que habia pasado; despues de salir del banco de la comision una inculpacion de esa especie. Por consiguiente, lo que á mi juicio debiera extrañarse es el desagrado del señor Aurioles y la sorpresa del Sr. Sales.

Respecto á la conducta del Sr. Viedma, el Sr. Viedma es muy dueño, como cada uno de los señores diputados, de apreciar las cuestiones en los términos que tienen por conveniente, así las cuestiones de fondo, como las cuestiones de forma; la mesa no presume de infalible; la mesa pudiera haberse equivocado; errando la mesa y usando los señores diputados en los términos del reglamento de su derecho, la mesa no tendria motivo de queja del señor diputado; pero da la casualidad de que el error manifiesto es de S. S.; da la casualidad de que la Constitucion está muy terminante, y de que su espíritu y su letra están de acuerdo, manifestando que no se puede traer á un nuevo proyecto de ley una materia ya tratada en otro proyecto de ley; porque como las materias de gobierno, de administracion y de política son indiscutibles, si al artículo constitucional y á las disposiciones del reglamento hubiera de darse el sentido de que habla el Sr. Viedma, seria lo mismo que impedir toda discusion, porque todos los asuntos de gobierno están íntimamente relacionados.

Y para que el Sr. Viedma vea una prueba práctica de esta verdad, ahora mismo que se están discutiendo los presupuestos, ¿entiende el Sr. Viedma que en la discusion de los presupuestos no tendria facultad la comision ó un señor diputado para tratar de la contribucion de consumos, y para hacer en ella las modificaciones que estimase convenientes, sean conformes ó sean diversas de las propuestas por el Sr. Ferrandis?

Entro en estos pormenores respetando el derecho y la buena fé del señor diputado, como respeto la de todos los señores diputados; el deber del presidente es evitar cuestiones reglamentarias que entorpecen los debates y afectan algun tanto la dignidad de las personas; y esta ha sido mi conducta durante toda la legislatura, y he dado muchas pruebas de ello, y creo que la Cámara, que ambos lados de la Cámara me han hecho y me hacen justicia en este punto.

No quiere el Presidente recoger una expresion que ha dicho S. S., porque cree que no habrá sido su ánimo faltar al Presidente de la Cámara. Ha hablado S. S. de que el objeto, al someter á debate esta enmienda, ha sido el dilatar el debate. Si S. S. hubiese dicho eso y refiriéndose á la persona del Presidente, hubiera hecho una inculpacion de todo punto inexacta y ajena del respeto que debe S. S., no ya á mi persona, no ya á mi cargo, sino á la Cámara.

El Sr. Aurioles tiene la palabra.

El Sr. AURIOLES.—Señores, ante todo me apresuro á dar una explicacion cumplida acerca de la calificacion que hice de lo desagradables que me habian sido las palabras de S. S. Cuando hablé de la impresion que me habian producido las palabras del Sr. Presidente, no ha sido mi ánimo faltar á S. S. como presidente, ni como paisano y amigo. Pero mi impresion no podia ser otra, porque yo entendia que S. S. indicaba haber hablado con el presidente de la comision en tiempo oportuno.

El señor Presidente parece que ha iniciado este incidente por las palabras del Sr. Sales, que yo ni siquiera he oido, y por consiguiente, en las que no podia tener la mas mínima parte. Deseo, pues, que conste que el señor Presidente no ha hablado conmigo acerca de este punto sino cuando el Sr. Ballester estaba ya apoyando su enmienda.

En el incidente suscitado ayer por el Sr. Viedma, habia tres cuestiones: una sobre si un diputado podia en cualquier tiempo pedir la lectura de un documento; otra sobre la constitucionalidad de admitir la enmienda, y otra, en fin, de lo que seria mas breve. En esta última fué en la que yo estuve enteramente conforme con S. S., creyendo que era mas largo suscitar la cuestion reglamentaria, que discutir la enmienda.

El Sr. VIEDMA.—Respeto el sitio que ocupa el señor presidente y la antigüedad y los conocimientos del Sr. Rios Rosas, tanto como el que mas; me he propuesto solo manifestar los fundamentos por que ayer pedí la lectura del artículo constitucional.

En cuanto á esto, no tengo mas que decir sino que creo lo mismo que ayer dije, porque me parece que resultaria un conflicto si la enmienda llegara á aceptarse.

El Sr. PRESIDENTE.—Debo decir poquísimas palabras. Yo no he invocado la autoridad del Sr. Aurioles como presidente de la comision para robustecer la mia, ni he invocado su testimonio para compartir con S. S. la responsabilidad de mi conducta. Yo la acepto ahora, como siempre.

Del banco de la comision ha partido una inculpacion rotunda á la mesa, que por mas que haya sido el ánimo de su autor no hacerla, la ha hecho.

La mesa debia extrañar que la comision, que en ninguno de los períodos del curso de esta enmienda habia hecho ninguna observacion ni objecion á la mesa, se le hiciese ahora; y debia extrañarlo tanto mas, cuanto que ayer habia precedido una conversacion mas ó menos extensa sobre esta misma materia con el digno presidente de la comision.

Esto es lo que ha hecho la mesa: ni mas ni menos; y estos hechos no han sido impugnados, porque los unos, con la buena fé que le distingue, los ha reconocido el Sr. Aurioles, y los otros constan oficialmente.

Me habia olvidado decir, en respuesta á las observaciones hechas por el Sr. Viedma hoy, que ayer S. S. no estaba en su derecho en pedir, interrumpiendo al orador, la lectura de un artículo del reglamento, si bien es usual que cuando se pide esta lectura se acceda á ello, interrumpiendo al orador; pero no es ese el espíritu ni la letra del reglamento.

De modo que el Presidente, deseoso de impedir que se interpusiera en aquel momento una cuestion de órden interrumpiendo al orador, por mas que le mereciera S. S. la consideracion que todos los demás señores diputados le merecen, pudo y debió postergar la lectura del artículo del reglamento para despues, sin ofensa del derecho del Sr. Viedma, y le dió despues una prueba de deferencia cuando permitió la lectura del artículo del reglamento, no obstante que estaba todavía en el uso de la palabra el Sr. Ballester.

Con esto queda contestado el Sr. Viedma respecto de este punto.

Respecto de persistir en su opinion, todavía pudiese decirle que las disposiciones de la Constitucion y aun las del reglamento que pueden referirse á esta materia, hablan de proyectos de ley presentados por el gobierno que tienen, para los efectos reglamentarios, muy diverso carácter que las proposiciones de ley hechas por los diputados.

El Sr. Viedma no ha tenido por conveniente hacerse cargo de algunas palabras del Presidente apropósito de salvar sus intenciones; tiene por conveniente sobre ese punto hacer juez, no al Sr. Viedma, sino al Congreso y á la opinion pública.

Está terminado este incidente.

El Sr. NAVARRO.—Pido que se lea el art. 42 del reglamento.

Se leyó y decia:

«Si el Presidente quiere tomar parte en una discusion, dejará la presidencia, y no volverá á ocuparla hasta que se haya votado el artículo ó punto que se discute.»

El Sr. PRESIDENTE.—Dejo á la consideracion del Congreso el juzgar de la oportunidad y la procedencia de la cita que ha hecho el señor diputado, y de las consecuencias que pueda tener.

Para rectificar tiene la palabra el Sr. Ballester.

El Sr. BALLESTER.—El incidente que acaba de pasar me quita las fuerzas para rectificar lo que ha dicho el Sr. Sales acerca de las bases que la enmienda propone.

Pero tengo que hacer una protesta contra lo que ha dicho S. S. de que yo al presentar la enmienda habia obedecido á una consigna, y no estaba exento de las pasiones de partido. Debo declarar que no recibo consignas de nadie, y que presenté la enmienda porque creí que era conveniente al país. Y para probar que no obedezco á consignas de ningun género, pido la votacion nominal de la enmienda á pesar de que muchos me dicen que tendré muy pocos votos: si es así, no seré derrotado yo, será derrotado el país.

El Sr. SALES.—Si se desecha la enmienda de S. S. por el Congreso, será porque no se crea conveniente al país.

El Sr. BALLESTER.—Yo, es claro, que hablo solo bajo mi punto de mi vista.

Leida enseguida la enmienda, y puesta á votacion, fué desechada en votacion ordinaria por no haber sufi-

ciente número de señores diputados que pidieson la nominal.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Perez de Molina.

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente adicion y enmienda al art. 1.° del dictámen y proyecto de ley sobre autorizaciones que se discute.

Quedará suprimido el párrafo quinto.

A continuacion del tercero, se añadirán estas palabras: «con tal que antes de la votacion definitiva de este dictámen presente el gobierno un estado demostrativo de la manera como ha de realizar la nivelacion.»

A continuacion del cuarto, se adicionarán estas frases: «Esta autorizacion se entenderá concedida solamente en el caso de estar ya nivel dos los presupuestos, y cuando el reconocimiento de los certificados deje de ser una cuestion de dignidad y de honra para España.»

En el párrafo sexto, despues de las palabras «que fije préviamente el Consejo de ministros,» se agregarán estas otras: «y que en ningun caso podrá bajar del 40 por 100 para el papel consolidado que se emita.

A continuacion del párrafo sétimo, se añadirán estas frases: «con tal que las Córtes determinen la necesidad del caso y el guarismo en que se haya de hacer el aumento.»

El Sr. PEREZ DE MOLINA pronunció un discurso apoyándola.

El Sr. SALES le contestó á nombre de la comision.

Retirada la enmienda, se levantó la sesion.

Eran las seis.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 6.

Una carta llegada hoy del Callao á un chileno, asegura que la escuadra ha hecho grandes destrozos. No parece que sean grandes nuestras pérdidas ni que Mendez Nuñez haya sido herido. Se anunciaba que iban á emprender de nuevo el ataque sobre la plaza.

La guerra, ya inevitable, empezará de un momento á otro. Tropas prusianas han penetrado ya por territorios de Baviera y del Cassell. Bismark se mostraba sumamente satisfecho del giro tomado por la cuestion. Sin embargo, la guerra no es popular en Prusia.

Paris 7.

Siguen aumentando las probabilidades de un rompimiento de hostilidades de un momento á otro.

El gobierno de Florencia ha dispuesto poner sobre las armas las últimas reservas y realizar un empréstito forzoso de setecientos millones de francos.

Berlin 7.

El ejército prusiano ha penetrado en el Holstein.

El gobierno que estaba en Kiel se ha trasladado á Altona.

Se cree que los austriacos que ocupan el Lucado al mando de Gablonz evitarán un choque hasta recibir refuerzos, pero no puede asegurarse que no vengan de un instante á otro á las manos con los prusianos.

El rey saldrá enseguida para el cuartel general á fin de ponerse al frente del ejército. Pueden darse por rotas las hostilidades entre Austria y Prusia.

GACETILLA.

Concierto en los Campos. El primer concierto de los que en la presente temporada han de darse en los Campos Elíseos tendrá lugar mañana sábado en el local del teatro, ejecutándose piezas escogidas y del mayor gusto.

Los precios serán de 30 rs. los palcos, 8 las butacas con entrada y 4 rs. la entrada general, con lo cual podrán ocuparse todas las localidades sin distincion, exceptuándose los palcos y las butacas.

Los demás pormenores los anunciarán hoy los carteles.

Bueno, bueno; entendido. De un manuscrito árabe hemos traducido el siguiente trozo de historia, sin mas objeto que llenar un hueco en el lugar de la gacetilla de nuestro periódico:

«En un pueblo mas agricultor que comerciante, unos cuantos industriales se propusieron explotar los terrenos baldíos, para lo cual convinieron en recibir de los fondos comunales el 50 por 100 del valor que aquellas tierras habian tenido en otras épocas en que se pagaban corrientemente por el precio que representaban, pero que habian sido adquiridas por muchos de los nuevos cultivadores, como suele decirse, por un pedazo de pan.

Hecho el convenio, entregaron al ayuntamiento del lugar los títulos de propiedad de aquellos terrenos; pero al mismo tiempo los sembraron de semilla de calabaza.

El pueblo aquel producia mucho trigo, y las calabazas estaban secas y podridas en sus matas, sin representar ningun valor efectivo. Concibieron los industriales sembradores de aquellos tubérculos pedir una indemnizacion por haber salido perjudicados en el primitivo negocio; mas nadie hizo caso de su ridícula pretension.

Andando el tiempo, lograron con *costosos* afanes formar un municipio que en su mayoría no fueran cultivadores, los cuales resolvieron que, por quitar de enmedio cuestiones enojosas, ya que no por razon de justicia, se les reconociesen sus derechos, y que se les comprasen sus calabazas á razon de 25 por 100, dándoles en cambio trigo candeal, con la condicion de que se les entregaria en el cange 10 por 100 mas alto del precio del mercado.

Aceptaron esta propuesta, aparentando que hacian en ello un gran sacrificio, y el ayuntamiento la aprobó como muy económica y conveniente, ya por no entender el busilis, ó porque muchos de ellos eran tambien industriales calabaceros.

Dice el autor del manuscrito que esta historia es verídica, y que siempre será un buen negocio

para el que siembra melones
inventar la lotería
de cambiar su mercancía
por suculentos capones.

Galenos. Hay en Rusia 10.000 doctores médicos, ó sea el 1 por 7.000 habitantes. Además se cuentan 900 médicos y ayudantes veterinarios, 193 dentistas y 2 oculistas que no son médicos. Los farmacéuticos no pasan en tan vasto imperio de 1.020, uno para 70.000 habitantes.

¿Quién los habrá contado? Segun una estadística que publica *El Standard* de Lóndres, se calcula que hay en Inglaterra una rata y cinco ratones por acre de tierra, lo cual da un total de 91.116.000 de estos bichos, los cuales consumen una cantidad de granos suficientes para alimentar á 2.915.712 personas, á razon de un pan de dos libras por dia y por persona.

Tambien parece que de los trabajos estadísticos verificados por el chino Hong-King-Tseh-recluth-atung resulta que hay en los mares de todo el mundo 173.894.431 peces, 27 sardinas y una cola.

Viajeros y bañistas. Bien por los autores asociados para la publicacion de la *Biblioteca Nacional*, á la que pertenece el donoso, alegre y retozon librito que con el título que antecede han publicado, y en el cual advertimos notables mejoras. Imposible parece que por el insignificante precio de 3 rs. por suscricion, puedan darse obras en un tomo que tantas y tan buenas condiciones reunen. La primera parte de este libro, toda festiva y satírica, la componen los asuntos siguientes, de varios autores: «Impresiones de viaje.»—«Placeres de la amistad.»—«Un paseo callejero.»—«Al mar, y otras cosas.»—«La hidromanía.»—«¡Al agua, patos!»—«A baños.»—«Baños célebres.»—«Miguelillo Calores.»—«Tomando el sol.»—Y la segunda la forma un «Indicador de todos los baños minerales de España;» de manera que el libro en sí, sobre ser un excelente compañero de viaje, puede ser tambien medicina de enfermos.

Este tomo, que forma el 4.° de la *Biblioteca*, se halla de venta en todas las librerías, donde se admiten suscriciones.

¡Una limosna! En la calle del Arco de Santa María, número 35, buhardilla número 7, vive una pobre familia desamparada sin tener á quien acudir en su desconsuelo. El padre de esta familia está enfermo hace ya mas de un mes, y la madre procura medios de vivir que no siempre encuentra, á unos cuantos pequeñuelos que esperan el amparo de las almas caritativas. ¡Felices aquellos que pueden enjugar una lágrima!

LOTERIA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado ayer.

Con 200.000 escudos.
14163

Con 100.000 escudos.
14825

Con 50.000 escudos.
6897

Con 20.000 escudos.
13071 9619

Con 10.000 escudos.
2207 2330

Con 5.000 escudos.
5321 10174

Con 2.000 escudos.

112	404	1180	2102	2151	2545
3759	3904	3906	6141	7855	8099
8119	8203	8864	8967	9345	9813
9880	10462	10752	10793	10930	11506
11632	12008	12581	12735	14227	14675

Con 1.000 escudos.

59	100	232	523	656	680
961	1005	1117	1294	1396	1397
1416	1520	1854	2300	2357	2513
2572	2602	2679	2725	2891	2913
2989	3009	3199	3229	3261	3351
3438	3449	3603	3756	3827	3859
3889	4172	4792	5016	5034	5249
5426	5484	5749	5869	5874	5930
5961	6114	6146	6232	6243	6559
6665	6728	7282	7529	7532	7575
7759	7781	7925	8125	8177	8197
8321	8338	8358	8420	8463	8465
8477	8730	8821	8920	8924	9030
9054	9552	10095	10476	10477	10575
10767	10876	10918	11004	11047	11064
11205	11262	11367	11605	11713	11803
12339	12345	12405	12541	12779	12896
13012	13115	13169	13206	13304	13393
13595	13629	13772	13864	13880	13883
13964	13984	14231	14235	14254	14276
14291	14306	14974			

Con 600 escudos

86	129	174	188	214	251
297	331	385	455	458	535
556	601	622	638	696	710
740	750	764	778	780	811
814	815	827	857	865	875
927	962	980	987		
1023	1071	1083	1087	1116	1120
1173	1277	1309	1317	1320	1333
1336	1337	1341	1464	1531	1558
1580	1664	1676	1690	1739	1848
1852	1853	1909	1989		
2026	2031	2074	2182	2183	2208
2213	2220	2345	2383	2391	2413
2435	2471	2507	2540	2601	2771
2780	2795	2808	2854	2944	2948
2956	2970	2998			
3025	3034	3038	3081	3110	3159
3171	3192	3194	3207	3315	3324
3329	3361	3372	3388	3400	3413
3432	3433	3498	3518	3550	3589
3604	3606	3676	3695	3701	3736
3760	3774	3791	3854	3918	3929
4003	4010	4029	4047	4064	4066
4081	4096	4102	4123	4158	4288
4405	4426	4440	4451	4478	4493
4505	4525	4528	4543	4578	4587
4588	4624	4636	4653	4661	4681
4698	4699	4719	4738	4784	4794
4801	4829	4849	4903	4944	
5054	5073	5087	5095	5097	5110
5132	5138	5151	5163	5192	5208
5225	5235	5241	5245	5267	5270
5308	5459	5496	5508	5524	5631
5636	5650	5671	5674	5683	5718
5748	5787	5797	5799	5827	5837
5838	5843	5846	5866	5876	5880
5929	5937	5949	5967	5996	
6011	6063	6113	6208	6221	6230
6244	6309	6344	6390	6391	6419
6457	6516	6526	6534	6570	6571
6574	6609	6624	6637	6696	6759
6767	6795	6824	6837	6846	6863
6872	6883	6927	6956	6969	
7114	7129	7134	7143	7196	7228
7264	7268	7280	7389	7398	7418
7427	7462	7484	7493	7504	7547
7519	7545	7572	7591	7602	7755
7900	7914	7982	7992		
8004	8021	8027	8032	8047	8048
8058	8060	8063	8090	8186	8196
8202	8224	8229	8261	8309	8326
8344	8376	8442	8468	8475	8486
8497	8500	8505	8563	8582	8672
8690	8691	8710	8727	8745	8747
8762	8764	8783	8805	8810	8812
8814	8820	8857	8883	8885	8993
8999					
9020	9025	9056	9105	9124	9132
9137	9149	9179	9182	9232	9242
9264	9287	9352	9360	9379	9431
9432	9438	9502	9644	9646	9729
9743	9752	9777	9779	9803	9877
9904	9906	9914	9973		
10000	10038	10097	10105	10133	10153
10154	10168	10185	10198	10224	10235
10268	10321	10351	10378	10410	10449
10520	10579	10596	10612	10660	10689
10754	10835	10846	10899	10974	10979
10985					
11029	11086	11088	11165	11192	11210
11213	11236	11420	11450	11473	11480
11514	11569	11579	11620	11732	11737
11747	11750	11829	11845	11863	11954
11977					
12051	12099	12121	12243	12249	12273
12275	12313	12389	12396	12419	12423
12455	12463	12559	12566	12573	12582
12590	12650	12688	12693	12700	12740
12785	12830	12873	12844	12891	12907
12941	12947	12962	12982		
13000	13016	13067	13086	13123	13139
13147	13163	13165	13186	13217	13228
13254	13275	13277	13284	13298	13318
13368	13377	13396	13403	13408	13417
13440	13468	13483	13590	13599	13613
13659	13679	13683	13687	13690	13694
13705	13732	13748	13750	13758	13798
13804	13862	13866	13914	13918	13921
13950	13999				
14018	14020	14023	14031	14042	14060
14062	14081	14116	14147	14160	14185
14196	14345	14352	14363	14366	14403
14411	14429	14424	14431	14453	14463
14465	14526	14569	14613	14636	14709
14718	14721	14757	14765	14775	14847
14908					

NOTA. Las 99 aproximaciones de 1.000 escudos han correspondido á la centena que comprende los números desde el 14101 al 14200, ambos inclusive, á excepcion del número 14163, que es el premiado con 200.000 escudos.

Las 99 aproximaciones de 500 escudos han correspondido á la centena que comprende los números desde el 14801 al 14900, ambos inclusive, á excepcion del número 14825, que es el premiado con 100.000 escudos.

Las 99 aproximaciones de 500 escudos han correspondido á la centena que comprende los números desde el 6801 al 6900, ambos inclusive, á excepcion del número 6897, que es el premiado con 50.000 escudos.

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 18 de Junio de 1866, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 26.000, á 20 escudos, divididos en décimos, á dos escudos cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.° de 60.000 escudos, el 2.° de 20.000, el 3.° de 10.000 y el 4.° de 6.000

BOLSA.

Cotizacion oficial del 7 de Junio de 1866.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 31-60, 70, 75, 80, y 90.

Inscripciones en el Gran Libro al 3 por 100 id, 32-30, y 32-00 en pequeños.

Títulos del 3 por 100 diferido, 28-50. y 75.

Deuda amortizable de primera clase, 00.

Idem de segunda id., 00.

Material del Tesoro preferente con interés, 00.

Idem no preferente con id., 00.

Deuda del personal, 15.50

Billetes hipotecarios del Banco de España 84-25.

Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4.000 reales, 72-00.

2.000 rs., 00.

Canal de Isabel II de 1.000 rs., 8 por 100 anual, primera emision, 00.

Idem, id. id., segunda emision, 00.

Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 rs., 61-00.

Idem id. por id. de á 20.000 rs., 85-50.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 d. f., 48-80.

Paris, á 8 d. v., 5,00.

ALCANCE.

La *Gaceta* de hoy publica la ley autorizando al gobierno para ratificar el Tratado ajustado entre España y Portugal con el objeto de fijar los límites de ambas naciones en la porcion de frontera correspondiente á las provincias de Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres y parte de la de Badajoz, firmado en Lisboa por los plenipotenciarios respectivos el dia 29 de Setiembre de 1864.

Por real decreto se aprueba el reglamento orgánico de las carreras civiles de la administracion pública de Ultramar.

Editor responsable,
D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1866.

Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de las Hileras, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

LA ESENCIA DE LA ZARZAPARRILLA

DE COLBERT es el mejor depurativo vegetal de todas las enfermedades causadas por vicios ó acritud de la sangre.

Se despacha en Paris: farmacia Colbert. Bilbao, E. de Arriaga. Madrid, Borrell Hermanos, Simon y Somolinos. Para depósitos, Chávarri, Fuéncarral, núm. 30.

PRODUCTOS FÉNICOS VIAL

El Acido Fénico es el principio activo de las breas

Tomado al interior en Jarabe, cura los enfermedades del pecho, las bronquitis, las granulaciones de la garganta y todas las aleccionnes de la piel.

Combinado con la glicerina, cura prontamente sin inflamacion ni supuracion todas las heridas, y plagas, úlceras escrofulosas cancerosas, dartros y eczemas.

EL JARABE FÉNICO VIAL se vende en frascos de 3 fr. 50 (en Francia). | LA GLYCERINA FENICADA VIAL se vende en frascos de 2 fr. (en Francia).

En la FARMACIA VIAL, EN PARIS, rue Bourdaloue, 1.

Venta por menor en Madrid, en las farmacias de Borrell hermanos, Simon, Somolinos, Escolar y en todas las buenas farmacias.

Para las ventas por mayor y todo género de pedidos al extranjero, F. M. Chávarri, Fuencarral, 30.

ERVALENTA WARTON

La *Ervalenta Warton*, 68, rue de Richelieu, París, es el alimento más fortificante y de más fácil digestion que se conoce. Destruye radicalmente el estreñimiento más inveterado, procura el apetito, abrevia las convalecencias, es soberana para la curacion de las *gastralgias, enfermedades de las vias digestivas*, dolores de cabeza y del estómago; produce el bienestar que pierden á menudo las señoras durante el embarazo. En fin, toda la economía se restablece con su uso, con una rapidez estrema.

Cada caja de esta fécula alimenticia é higiénica, vá acompañada de una larga instruccion y donde se hallan además numerosos certificados de los primeros médicos de Europa, y de personas que deben á su uso el completo restablecimiento de su salud.

GRAN BAZAR

DE PRENDAS CONFECCIONADAS.

PRECIADOS, 21 y 23.

El dueño de dicho establecimiento participa á sus numerosos favorecedores; y al público en general, que acaba de recibir un grandioso surtido de prendas de todas clases para la presente estacion, así como trajes completos para caballeros y niños, en precios al alcance de todas las clases de la sociedad.

Establecimiento para

la curacion de enajenados.—Instituto manicómico de San Baudilio de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canuda, 31.

Este instituto, segun la opinion de personas ilustradas y la emitida en varias obras de medicina escritas por médicos viajeros, es uno de los mejores y quizás el único que tiene España en su clase.

La inmensa capacidad de sus edificios y terrenos, la científica y metódica distribucion de todas sus partes, el gran número de pensionistas con que cuenta, el creciente desarrollo que vá adquiriendo cada dia, el número de curaciones obtenidas en enfermos enajenados y de afecciones nerviosas, la confianza que el Gobierno de S. M. dispensa á este Instituto, confiándole de real órden los militares enajenados para su curacion, y los precios de las pensiones al alcance de todas las fortunas, son para las familias de recomendabilísimas circunstancias.

A los señores pensionistas se les ocupa en la agricultura, en la música y en diferentes labores artísticas, dirijidas por operarios y artistas inteligentes. Para que las familias puedan convencerse por sí propias del trato y cuidado que se dan á los enfermos del Instituto, se permite á los interesados residir al lado del enfermo los dias que gusten.

El prospecto que se reparte gratis en las oficinas de la Direccion, esplicará los demás detalles y circunstancias que puedan interesar al público.

El médico don Antonio Pujada, director, recibe consultas diariamente en el establecimiento, escepto los lúnes y jueves, que la recibe en su despacho Barcelona, Canuda, 31, asistiendo á consultas cuando se les llama.

NOVELAS

DE

FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Que se hallan de venta en la Administracion de LA IBERIA.

OBRAS.	Tomos.	Para los suscritores.—Rs. vn.	Para los no suscritores.—Rs. vn.
El Bufon del Rey	3	10	26
Los Siete Infantes de Lara	1	4	8
Don Ramiro de Aragon	1	4	8

En provincias, un real más por tomo.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular.

Por un juez cesante.

Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniéndolo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los espedientes sobre inscribir la posesion.

Contiene el texto de la ley, su esplicacion, formularios, tarifas del impuesto hipotecario, aranceles de derechos procesales y honorarios de registradores, y otras cosas curiosas.

Un tomo en 8.° Se vende á 5 rs. en Madrid, y se dirije franco de porte á todos los pueblos, á los que remitan su precio en libranza del Giro mútuo ú once sellos de correos en carta al director de *La Publicidad*, calle de Fuencarral, núm. 12, tercero

LA SIN PAR.

Año diez y ocho.

Gran sociedad de afinadores y profesores de ambos sexos, de piano y canto.

SUSCRICIONES.

Una tarjeta ó afinacion de cualquiera clase de piano, 16 rs., tres idem, 24 rs.; seis idem, 40 rs.

Solfeo y piano á la vez.

Profesora de canto, 160 rs.; profesor de solfeo y piano, 160 rs.; profesora de idem, 120 rs. Los que quieran pasar á dar leccion á la direccion, 60 reales.

Pianos.

Los hay de todas clases, nuevos y usados, muy baratos, como procedentes de particulares para su venta en comision; se cambian, etc.

Fuencarral, 48 duplicado, principal, y Carretas, 9, librería de Cuesta.

LA VARIEDAD.

Este entretenido y variado tomito que contiene las novelas

«Por no ser trece», de Alfonso Kar
«La Caja de plata», de Dumas (hijo).
«El testamento de Mr. Chaveulin», de Dumas (padre). y
«Cesarina», de Dumas (hijo).

MATILDE

ó

EL ANGEL DE VALDERREAL,

por la señora

Doña Faustina Saez de Melgar.

Interesante episodio de la guerra civil: se halla de venta en la administracion de LA IBERIA, al precio de cuatro reales para los suscritores, y ocho para el resto del público.

GUIA OFICIAL

DE LOS

CAMINOS DE HIERRO

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL.

Indicador general de los viajeros y del comercio.

Este indicador, cuya venta ha sido autorizada en las Estaciones de toda las líneas férreas de la Península, se publica *mensualmente*.

La *Guia Oficial de los Caminos de hierro* redactada con el mayor cuidado, publicará:

1.° Noticias útiles á los viajeros.
2.° Tarifas y horas de los trenes de viajeros en los varios ferro-carriles de España y Portugal.
3.° Tarifas del trasporte de mercancías en dichas líneas.
4.° Servicios de diligencias, vapores, etc., etc. Y 5.° Anuncios.

Basta hacer esta enumeracion para convencer al público de la utilidad indiscutible de la *Guia Oficial de los Caminos de hierro* que por su impresion esmerada, su tamaño cómodo (un bonito tomo en 4.°) y sobre todo por su baratura escepcional, podrá competir con las mejores publicaciones de su índole.

Véndese á uno y medio reales en Madrid, en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, plaza del príncipe Alfonso; San Martin, Puerta del Sol; Gaspar y Roig, Príncipe; Moya y Lopez, Carretas; Cuesta, Carretas; Leocadio Lopez, Cármen; y en las oficinas de la Anunciadora, Valverde, 16. En provincias, en las principales librerías y en todas las estaciones de los ferro-carriles. En el estranjero, en las estaciones de Paris, Burdeos, Bayona, San Juan de Luz y Hendaye.

Los anuncios se reciben *á precios muy arreglados* en casa de los señores *Pinillos y Martinez*, propietarios de «*La Anunciadora calle de Valverde, núm. 16, bajo.*

FUNDICION DE HIERRO

Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR.

SEÑORES FERRUSOLA Y COMPAÑIA.

BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 29.

TALLERES DE CONSTRUCCION.

Especialidades en las que más particularmente se ocupa y distingue nuestro establecimiento relativamente á la construccion:

Calderas de vapor marítimas y terrestres de cualquier sistema.—Puentes y armazones de hierro.—Cubiertas y grandes cuchillos de id.—Gánguiles y aparatos para la limpia de puertos de mar.—Gasómetros y accesorios.—Cubos para jabon, blanqueo y destilacion.—Depósitos y estufas de todas clases.—Placas para estampados.—Chimeneas de vapor.

FUNDICION.

Montados debidamente para fundir las piezas mas colosales y delicadas: cuantos nos honren con su confianza encontrarán además un lujoso y abundante surtido de modelos de todas clases particularmente

Norias y motores diversos.—Prensas hidráulicas y para vino y aceite.—Tornos cilíndricos y de varias clases.—Máquinas agrícolas de los mejores sistemas.—Engravaciones rectas y angulares de todas dimensiones.—Molinos para diferentes industrias.—Caloríferos sencillos y de lujo.—Columnas y suportes de todas órdenes y formas.—Bombas de uno, dos y tres cuerpos de potencia varia.—Cañerías, pesos y medidas.—Suportes y accesorios varios para caminos de hierro. Emparrillados, cocinas económicas, hornillos, balcones, rejas, balaustres, picaportes, piñones de recambio, canillas, cilindros, planchas, etc., etc., etc.

NOTA. Un taller de carpintería, bajo la ilustrada direccion de uno de los más distinguidos modelistas, se ocupará de construir cualquier nuevo modelo que se presente.

Relaciones especiales con los principales constructores de Inglaterra, Francia y Bélgica, nos ponen en el caso de ofrecer en comision cualquier clase de máquina que se deseare obtener del extrangero.

Para cualquier dificultad, plano ó noticia, nos hallarán siempre dispuestos á complacer á cuantos se dignen favorecernos. R

GIMNASIO HIGIENICO

DE DON RAMON CAMINALS

Bajo la direccion del profesor don VICENTE LOPEZ.

Calle de Isabel la Católica, número 4.

Quien haya de cultivar la gimnasia debe empezar por adquirir una idea exacta del sentido de esta palabra, porque solo así podrá seguir derechamente el camino que conduce al noble objeto que la gimnasia realiza.

No es gimnasia aquel arte repulsivo que se propone hacer de la fuerza humana un motivo de espectáculo con que divertir á los débiles, ó un medio con que llegar á oprimirlos; es sí una de las principales partes de la higiene.

El hombre gana en salud, en belleza y elevacion de sentimientos, todo cuanto gana en fuerza y desarrollos físicos. Y hé aquí la más verdadera y trascendental ventaja de la gimnásia, á cuyo lado pierde gran parte de su brillo, la importancia del vigor muscular, único á que suelen atender los espíritus superficiales.

Es, pues, la gimnasia el arte de obtener el desarrollo físico, necesario para la mayor salud del cuerpo y del ánimo.

Ahora bien, lo propio que en todos los ramos de educacion, se necesita en la enseñanza de la gimnásia, el órden y regularidad; y á este efecto no puedo ménos de recomendar las siguientes reglas á quienes me hagan el honor de ser mis alumnos.

1.° En el curso de las clases reinará la mayor compostura.
2.° Ningun alumno hará más ejercicios que los que se le indiquen.
3.° El alumno que llegue tarde á su clase, seguirá el órden de esta en los ejercicios, comenzando por el en que la encontrase, á no ser que prefiera esperar á la siguiente si la hubiere.
4.° El dinero ó efectos de valor, serán entregados al portero, el que cuidará de ellos durante las lecciones, no respondiendo de los efectos que no le hubieren sido confiados.

ULTIMA. Todos los alumnos quedan bajo la direccion del profesor.

HORAS DE CLASE.		PRECIOS.	
Por la mañana	de 7 1/2 á 9 de 9 1/2 á 11	Por un mes	60 rs.
Por la tarde	de 4 1/2 á 6	Por un trimestre	160 rs.
Por la noche	de 7 1/2 á 9 de 9 1/2 á 11		

Clase especial para señoras, de 2 á 3 1/2 de la tarde. Puerta reservada de entrada.

NOTAS. 1.° Los honorarios son siempre adelantados.—2.° Los cintos y alpargatas se venden en el gimnasio.—3.° Asimismo se venden y ponen en las casas aparatos gimnásticos.

A LOS ANUNCIANTES.

La necesidad que hace tiempo se siente en España de desarrollar el sistema de anuncios, que tan buenos resultados ha dado y está dando en las naciones más civilizadas, para el desenvolvimiento de los intereses mercantiles, industriales y agrícolas, ha movido á los señores Pinillos y Martinez á fundar una empresa que se dedica esclusivamente á la propagacion de una idea nueva, digámoslo así, y que es tan útil, importante y necesaria en este siglo de publicidad.

Por medio del anuncio se hace llegar á noticia de todos que se vende una finca, un objeto, producto de la industria ó de la agricultura, que se fabrican máquinas, tejidos, etc., etc.; y de este modo se consigue que todos aquellos que necesiten hacer alguna compra, traspaso, ajuste, etc., acudan con mayor prontitud y en número más considerable, proporcionando al anunciante las ventajas de una pronta salida ó un aumento producido por esta especie de pública licitacion.

Los señores Pinillos y Martinez pueden facilitar al público en general, todas las ventajas de este sistema, por medio de una combinacion de periódicos, hojas sueltas y carteles que les permite unir la economía á la buena confeccion é impresion de los anuncios.

El precio de estos en los periódicos contratados por esta empresa, varía desde 0.25 rs. (un cuartillo) á 2 rs. línea del ocho sin regletas, segun la clase del anuncio, el periódico en que se publique, el número de inserciones, etc.

El de los comunicados y reclamos, es de 4 á 30 rs. línea.

El de las esquelas y avisos mortuorios, hojas sueltas y carteles, será convencional y arreglado.

Los señores Pinillos y Martinez ruegan á los señores que les favorezcan con los anuncios de sus establecimientos, que tan pronto como noten la más pequeña falta de puntualidad en la insercion de estos ó algun abuso de parte de sus comisionados, se sirvan pasar aviso á las oficinas de esta empresa, á fin de poder complacerles con exactitud.